

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

02 de mayo del 2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 3017-2024

PRESENTES: Rodrigo Arias Camacho, quien preside la sesión
Ana Catalina Montenegro Granados
Eduardo Castillo Arguedas
Carlos Montoya Rodríguez
Marlene Víquez Salazar
Vladimir de la Cruz de Lemos
José María Villalta Flores-Estrada
María Ortega Zamora, presidenta FEUNED
Katya Calderón Herrera, ingresa a partir de las 11:32 am

INVITADOS

PERMANENTES: Paula Piedra Vásquez, coordinadora general
Secretaría Consejo Universitario
Dyana Calvo Busto, auditora interna a.i.
Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario

Se inicia la sesión al ser las ocho horas con cincuenta y ocho minutos de modo virtual.

RODRIGO ARIAS: Buenos días, damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Universitario 3016-2024, de hoy jueves 2 de mayo del 2024. Un cordial saludo a todas las personas del Consejo Universitario y de la comunidad universitaria que les da seguimiento a estas sesiones.

Estamos presentes todas las personas que en la actualidad formamos el Consejo, menos don Vladimir de la Cruz, que esperamos se pueda incorporar en el transcurso de la sesión, por lo tanto, estamos doña Marlene Víquez, don José María Villalta, don Eduardo Castillo, don Carlos Montoya, doña Catalina Montenegro, doña María Ortega en calidad de presidenta de la Federación de Estudiantes de la UNED y mi persona. Asimismo, participa, doña Nancy Arias, asesora jurídica del Consejo Universitario, doña Angélica Porras, auditora interna, está de vacaciones, por lo tanto, nos acompaña doña Dyana Calvo, quién la sustituye por estos días.

También, como estamos en periodo de sesiones extraordinarias, ya sería la última hoy, porque hoy se juramenta doña Katya Calderón, que fue elegida para conformar el Consejo en su totalidad, entonces ya la próxima semana volvemos a sesiones ordinarias y como esta es extraordinaria, tenemos que iniciar leyendo la justificación de los puntos incluidos para la sesión de hoy. Este oficio dice lo siguiente:

“Reciban un cordial saludo.

De seguido procedo con la justificación respectiva de los temas incluidos para su conocimiento en la agenda de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario N°3017-2024 del jueves 2 de mayo 2024.

I. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión extraordinaria 3016-2024.

II. Conocimiento y resolución de recursos y denuncias. REF: CU-400-2024 y REF: CU-456-2024

Tenemos dos casos que resolver y cuando se dan esos casos, se interrumpe la transmisión y luego se continúa.

III. Nombramiento y juramentación de personas titulares de las vicerrectorías.

Hoy no vamos a proceder con el nombramiento dado que hay una duda en relación con el procedimiento para la creación de las plazas de las nuevas vicerrectorías, entonces, hasta que se aclare ese punto, no las vamos a traer a nombramiento, pero sí teníamos pendiente para hoy la juramentación del vicerrector Ejecutivo, don Edward Araya, que se hará entonces cuando lleguemos a esa parte de la agenda del día de hoy.

Tenemos luego como punto IV:

IV. Conocimiento de proyectos de ley ingresados en consulta ante el Consejo Universitario. Oficio ALCU-457-2024

V. Correspondencia:

A Correspondencia urgente.

1. Oficio SCU-2024-058 de la Comisión especial para el proceso de nombramiento de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos. REF: CU 291-2024.

2. Oficio O.J.2024-126 de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre la posibilidad de pago del reconocimiento por costo de vida del año 2020 en la UNED. REF: CU-358-2024.

3. Oficio TD 2024-017 del Equipo líder de transformación digital, análisis de los procesos vinculados a la entrega de cupos de matrícula que se brindan al estudiantado de la UNED. REF: CU-397-2024.

4. Correo electrónico del señor Ricardo Poveda Vázquez, preocupación por reconocimiento de años. REF: CU-399-2024.

5. Oficio TEUNED-015-2024 del Tribunal Electoral Universitario, resultado de la elección de persona integrante interna del Consejo Universitario.

6. Oficio OPRE 304-2024 de la Oficina de Presupuesto, informe de modificaciones presupuestarias del I trimestre 2024. REF: CU-408-2024.

7. Oficio AJCU 2024-045 de la Asesoría jurídica del Consejo Universitario, análisis jurídico de la solicitud de la FEUNED sobre suplencias de la Presidencia de la Federación. REF: CU-420-2024.

8. Oficio SCU 2024-096 de la Secretaría del Consejo Universitario, informe sobre herramienta para realizar las votaciones secretas del Consejo Universitario. REF: CU-426-2024.

9. Oficio DAES-095-2024 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, solicitud de prórroga de nombramiento de la señora Silvia Barrenechea Azofeifa en la jefatura de la Oficina de Atención Socioeconómica. REF: CU438-2024 10.

10. Oficio DAES-094-2024 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, solicitud de prórroga de nombramiento de la señora Yolanda Morales Quesada en la jefatura de la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil. REF: CU-439-2024.

11. Oficio C.E. 035-2024 del Consejo Editorial, preocupación por el tiempo que tardan en solucionarse los distintos trámites ante la Oficina de Recursos Humanos. REF: CU-449-2024.

12. Oficio SCU-2024-098 de la Secretaría del Consejo Universitario, postulaciones para ocupar la vacante de titular en el TEUNED. REF: CU458-2024.

B Criterios sobre proyecto de ley urgentes. Se incluyen los proyectos de ley que se considera oportuno que el Consejo Universitario pueda pronunciarse considerando la importancia de los mismos y su avance en la agenda legislativa:

1. Criterio AJCU-2024-018 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, Proyecto de Ley No. 23673: reforma varios artículos de la Ley N°1758 Ley de radio. REF: CU-226-2024.

2. Criterio AJCU-2024-028 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, Proyecto de Ley No. 23766: reforma integral a la ley marco para la regularización de hospedaje no tradicional. REF: CU-250-2024.

3. Criterio AJCU-2024-033 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, proyecto de ley No. 23.309 Ley para garantizar la incorporación de la persona joven en la gobernanza pública. REF: CU- 337-2024.

4. Criterio AJCU-2024-034 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, proyecto de ley No. 24.038 Ley de incentivo del uso de los laboratorios remotos de las Universidades Públicas para el fortalecimiento de la educación en Costa Rica. REF: CU-282-2024.

VI. Dictámenes prioritarios de comisiones.

1. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, propuesta de modificación de los artículos 14, 33, 34, 112 y 113 del Estatuto de Personal. REF: CU.CAJ-2024-028.

2. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, Licitación mayor N°2023LY-000004-0017699999 “Servicio administrado de telefonía IP”. CU.CCP-2024-014.

3. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, Medidas sobre la adjudicación de la licitación mayor N°2023LY-000004-0017699999 “Servicio administrado de telefonía IP”. CU.CCP-2024-015.

4. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, propuesta de “Política para la Gestión de las Revistas Científicas y Académicas de la UNED” y los “Lineamientos generales para su gestión”. CU.CAJ-2023-0151.

5. Dictamen de la Comisión de políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias, análisis del estudio de evaluación de la pertinencia de los servicios universitarios a personas graduadas de la UNED. CU.CPDEySU-2024-006.

6. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, modificación artículo 13 del Reglamento de Fondos de Trabajo y Cajas Chicas. CU.CAJ-2024- 019.

7. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, propuesta de Políticas de Producción académica y publicaciones UNED. CU.CPDA-2024-012.

8. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, análisis del Técnico en Ciberseguridad. REF: CU.CPDA-024-2024.

9. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo. Solicitud de prórroga. CU.CPDOyA-2024-019.

10. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Solicitud de prórroga.CU-CAJ-2024-034.

Se incluyen estos dictámenes de las comisiones permanentes del Consejo Universitario a solicitud de cada comisión para avanzar con la actualización de la normativa cuando corresponda, revisión y actualización de políticas que orienten el quehacer de la Institución, y para atender otros temas de interés actual o de carácter informativo.

Atentamente,”

Ese es el oficio para la sesión del día de hoy. Si hubiera alguna observación al respecto. Si no hay, entonces les solicito que lo aprobemos para que nos sirva como guía en la agenda de hoy.

CATALINA MONTENEGRO: ¿Vamos a ver los temas confidenciales de primero?, don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Sí, en el orden que están. Le damos la bienvenida a don Vladimir, que ya se incorpora a la sesión. Entonces, queda aprobada la agenda para trabajar el día de hoy.

- I. JUSTIFICACIÓN DE PUNTOS INCLUIDOS EN LA SESIÓN 3017-2024**
- II. APROBACIÓN DEL ACTA No. 3016-2024**
- III. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y DENUNCIAS**
 1. Ampliación de recurso de apelación, Expediente 008-2023 (REF: CU-400-2024) CONFIDENCIAL (se incluye a modo de información, por cuanto dicho insumo se debe tramitar dentro del procedimiento administrativo correspondiente. Es decir, este recurso se remitió al órgano director del procedimiento, para que lo tramite.)
 2. Oficio O.J.2024-180 con informe final de investigación preliminar, expediente 007-2021/ DEN.CU-01-2024. (REF: CU-456-2024) CONFIDENCIAL
- IV. OFICIO TEUNED-015-2024 DEL TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO, REFERENTE A LA DECLARATORIA DE RESULTADOS ELECCIÓN DE MIEMBRO INTERNO AL CONSEJO UNIVERSITARIO, PERIODO 2024-2029. REF: CU-405-2024**
- V. NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE PERSONAS TITULARES DE LAS VICERRECTORÍAS**

VI. CORRESPONDENCIA URGENTE

A. Propuesta de acuerdos de correspondencia urgente. REF. CU-455-2024

1. Dictamen de la Comisión Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente a solicitud de prórroga. CU. CPDOyA-2024-019
2. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente a solicitud de prórroga. CU.CAJ-2024-034
3. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente a propuesta de modificación de los artículos 14, 33, 34, 112 y 113 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2024-028
4. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, referente a Licitación Mayor N°2023LY-000004-0017699999 "SERVICIO ADMINISTRADO DE TELEFONÍA IP". CU.CPP-2024-014
5. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, referente a medidas sobre la adjudicación de la Licitación Mayor N°2023LY-000004-0017699999 "SERVICIO ADMINISTRADO DE TELEFONÍA IP". CU.CPP-2024-015
6. Oficio SCU-2024-058 con el informe de la Comisión Especial conformada en sesión 2999-2023, Art. III-A, inciso 10) celebrada el 7 de diciembre del 2023, referente a las propuestas de trabajo de las personas oferentes al puesto de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos. REF: CU-291-2024
7. Oficio O.J.2024-126 de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre la posibilidad de pago del reconocimiento por costo de vida del año 2020 en la UNED. REF: CU-358-2024
8. Oficio TD-2024-017 del Equipo Líder de Transformación Digital, referente a análisis de los procesos vinculados a la entrega de cupos de matrícula que se brindan al estudiantado de la UNED. REF: CU-397-2024
9. Correo electrónico del señor Ricardo Poveda Vásquez, referente a preocupación por reconocimiento de anualidades. REF: CU-399-2024
10. Oficio OPRE-304-2024 de la Oficina de Presupuesto, referente a Remisión Informe de Modificaciones Presupuestarias del I Trimestre 2024. REF: CU-408-2024
11. Oficio AJCU-2024-045 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a análisis jurídico sobre la solicitud de la FEUNED para las suplencias de la presidencia. REF: CU-420-2024

12. Oficio SCU-2024-096 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a informe sobre análisis de la herramienta gratuita para votaciones secretas del Consejo Universitario. REF: CU-426-2024
13. Oficio DAES-095-2024 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, referente a solicitud de prórroga de nombramiento de la señora Silvia Barrenechea Azofeifa en la jefatura de la Oficina de Atención Socioeconómica. REF: CU-438-2024
14. Oficio DAES-094-2024 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, referente a solicitud de prórroga de nombramiento de la señora Yolanda Morales Quesada en la jefatura de la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil. REF: CU-439-2024
15. Oficio C.E. 035-2024 del Consejo Editorial, referente a preocupación por el tiempo que tardan en solucionarse los distintos trámites ante la Oficina de Recursos Humanos. REF: CU-449-2024
16. Oficio SCU-2024-098 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a postulaciones para ocupar la vacante de titular en el TEUNED. REF: CU-458-2024

B. Criterios sobre proyectos de ley urgentes.

1. Criterio AJCU-2024-018 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al proyecto de ley No. 23.673 REFORMA A LOS ARTÍCULOS 11, 17, 18, 21, 22, 23 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 23 BIS, 28 Y 29, A LA LEY N°1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954. REF: CU-226-2024
2. Oficio AJCU-2024-028 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, sobre el proyecto de ley que no ha sido consultado a la Universidad, No. 23.766 REFORMA INTEGRAL A LA LEY MARCO PARA LA REGULARIZACIÓN DEL HOSPEDAJE NO TRADICIONAL Y SU INTERMEDIACIÓN A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES. REF: CU-250-2024
3. Criterio AJCU-2024-033 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al proyecto de ley No. 23.309 LEY PARA GARANTIZAR LA INCORPORACIÓN DE LA PERSONA JOVEN EN LA GOBERNANZA PÚBLICA. REF: CU-337-2024
4. Criterio AJCU-2024-034 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al proyecto de ley No. 24.038 LEY DE INCENTIVO DEL USO DE LOS LABORATORIOS REMOTOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN COSTA RICA. REF: CU-282-2024

VII. DICTÁMENES PRIORITARIOS DE COMISIONES

1. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente a propuesta de “Política para la Gestión de las Revistas Científicas y Académicas de la UNED” y los “Lineamientos generales para su gestión”. CU.CAJ-2023-0151
2. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias, referente al análisis del estudio sobre evaluación de la pertinencia de los servicios universitarios dirigidos a las personas graduadas de la UNED. CU.CPDEySU-2024-006
3. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente a propuesta de modificación del artículo 13 del Reglamento Fondos de Trabajo o Cajas Chicas de la UNED. CU.CAJ-2024-019
4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a propuesta de “Políticas de Producción Académica y Publicaciones de la UNED”. CU.CPDA-2024-012
5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a análisis del Técnico en Ciberseguridad. CU.CPDA-024-2024

VIII. CONOCIMIENTO DE PROYECTOS DE LEY INGRESADOS EN CONSULTA

1. Oficio AJCU-2024-048 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyectos de ley nuevos en consulta al 29 de abril de 2024. REF: CU-457-2024.

II. APROBACIÓN DEL ACTA No. 3016-2024

RODRIGO ARIAS: Comenzamos con el conocimiento y aprobación del acta 3016-2024, ¿alguna observación al respecto? Sí hay una duda que tenían en relación con un acuerdo, que Paula o Nancy me lo presentó un día de estos, habría que corregir el acuerdo entonces.

NANCY ARIAS: Sí, es el tema de los recursos de los gremios, con el tema de la modificación del Art. 51, por la cesantía, es que cuando se tomó el acuerdo se acordó que la Oficina Jurídica, junto con la asesoría del Consejo Universitario, informáramos al Consejo cuando se resolvieran los asuntos judiciales, sin embargo, no se tomó el acuerdo de suspender el conocimiento del tema hasta que judicialmente se resuelva algo.

Entonces, como que sí quedó el tema sin resolver, sí se dijo, Paula revisó, pero no quedó en el acuerdo.

RODRIGO ARIAS: Pero sí se dijo, recuerdo que yo mencioné eso que tenía que mantenerse en suspenso, hasta tanto no se resolviera la parte jurídica de los recursos que hay presentados.

NANCY ARIAS: Exacto, usted lo dijo, pero en el acuerdo no quedó. Entonces, es mejor aclarar que se dejan en suspenso el tema, hasta que se resuelva.

RODRIGO ARIAS: Sí, que sea en suspenso el conocimiento de lo que mandó la Contraloría, ¿verdad?

NANCY ARIAS: No, son los recursos de los gremios que se dejan en suspenso.

RODRIGO ARIAS: Ah, sí, los recursos de ellos.

NANCY ARIAS: La resolución de los recursos presentados por los gremios hasta que se cuente con una resolución judicial sobre el tema y segundo, que la Oficina Jurídica y la asesoría jurídica informen al Consejo una vez que se tengan esas resoluciones judiciales.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo, tendríamos que hacer esa corrección en el acta 3016, en ese acuerdo.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Buenos días don Rodrigo, buenos días, compañeros y compañeras, un saludo a toda la comunidad universitaria que sigue esta sesión.

Yo creo que habría que modificar el acuerdo y agregar eso expresamente en el acuerdo, no sé si lo que procede es una revisión más bien del acuerdo.

RODRIGO ARIAS: Sí, una revisión para corregirlo.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Porque lo mejor es modificar el acuerdo y que quede expresamente, no creo que baste con una aclaración, si no mejor expresamente constando en el acuerdo.

RODRIGO ARIAS: Sí, la propuesta es para que se modifique el acuerdo y se incluya ese otro inciso, en el cual se diga en los términos que Nancy mencionó, de que se deja pendiente hasta que se resuelvan los recursos que hay presentados.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Entonces, presentamos la revisión en este momento, antes de aprobar el acta.

MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo, creo que jurídicamente lo correcto sería que usted, en su condición de presidente del Consejo, presenta una moción de

revisión con respecto al acuerdo tomado en la sesión tal, para que se lea realmente en los términos que se discutió en la sesión y entonces, en esos términos, se acoge la revisión y se modifica, hay que votarla, se aprueba y el segundo punto sería aprobar el acta con la modificación.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo.

NANCY ARIAS: Sí, iba a aclarar que sí se mencionó, no fue que no se dijo.

RODRIGO ARIAS: Sí se dijo, es que a la hora de redactarlo no quedó.

NANCY ARIAS: Sí, exacto, fue un error de redacción.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: De acuerdo con esa hoja de ruta, me parece bien.

RODRIGO ARIAS: Entonces, presentamos primero la moción de revisión para corregir el acuerdo y ahí tendría Paula que identificarnos expresamente cuál es el número de acuerdo, con el propósito de que se incorpore un segundo inciso, en el cual se indica que queda suspendido el trámite de los recursos presentados por las dos organizaciones gremiales, hasta tanto se resuelvan los procesos judiciales presentados contra la ley 9635.

NANCY ARIAS: Sí, exacto.

MARLENE VÍQUEZ: De acuerdo con la revisión del acuerdo.

RODRIGO ARIAS: Al revisarlo, tenemos que votar ahora la aprobación con el cambio. Entonces, de una vez lo aprobamos.

Se presenta revisión de acuerdo tomado en el Art. IV-A, inciso 2), el cual se modifica y se aprueba en firme, quedando de la siguiente manera:

“ARTÍCULO IV-A, inciso 2)

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 2810-2020, Art. IV, inciso 1), celebrada el 25 de junio del 2020 (CU-2023-363), en el que se aprueba la reforma del artículo 51 del Estatuto de Personal ordenado por la Contraloría General de la República.
2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2865-2021, Art. V, inciso 1) celebrada el 22 de julio del 2021 (CU-2021-249), en el que se solicita a la Oficina Jurídica y a la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario que, en un plazo de 15 días (5 de agosto del 2021),

amplíen el análisis jurídico, referente a las solicitudes de revocatoria presentados por UNED-PRO y APROFUNED, contra el acuerdo tomado por este Consejo en sesión 2810-2020, Art. IV, inciso 1), celebrada el 25 de junio del 2020, referente a la reforma del artículo 51 del Estatuto de Personal ordenado por la Contraloría General de la República.

3. El oficio conjunto OJ-2024-130 y AJCU-2024-031 de fecha 04 de marzo de 2024 (REF: CU-335-2024), suscrito por la señora Ana Lucía Valencia González, jefa a.i. de la Oficina Jurídica y la señora Nancy Arias Mora asesora jurídica del Consejo Universitario, en el que presentan análisis jurídico más amplio de la revocatoria de UNED-PRO y APROFUNED contra el acuerdo de sesión 2810-2020, Art. IV, inciso 1) sobre la cesantía.
4. Que las universidades públicas se encuentran a la espera que se resuelvan en vía judicial las acciones interpuestas (acciones de inconstitucionalidad y Contencioso Administrativo) sobre la no aplicación de la Ley 9635 y sus Reglamentos a la UNED, así como la coadyuvancia a las acciones de inconstitucionalidad presentadas ante la Sala Constitucional contra de la Ley Marco de Empleo Público.

SE ACUERDA:

1. Dejar en suspenso el trámite de las solicitudes de revocatoria presentadas por UNED-PRO y APROFUNED, contra el acuerdo tomado por este Consejo en sesión 2810-2020, Art. IV, inciso 1), celebrada el 25 de junio del 2020, referente a la reforma del artículo 51 del Estatuto de Personal ordenado por la Contraloría General de la República, hasta tanto se cuente con las resoluciones de las instancias judiciales competentes, relacionadas con los procesos que se encuentran en trámite.
2. Solicitar a la señora Ana Lucía Valencia González, jefa a.i. de la Oficina Jurídica y a la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario que, una vez se cuenten con las resoluciones de las instancias judiciales competentes, relacionadas con los procesos que se encuentran en trámite (acción de inconstitucionalidad y proceso contencioso administrativo), informen de manera inmediata al Consejo Universitario, para que se proceda de conformidad.

ACUERDO FIRME”

RODRIGO ARIAS: Hecho este cambio, procedemos a votar el acta 3016-2024. Queda aprobada el acta. Ese tema se comentó, incluso se planteó así, pero ya cuando se redactó el acuerdo no lo habíamos contemplado.

Se aprueba el acta No. 3016-2024 con la modificación antes mencionada y, además, modificaciones de forma.

RODRIGO ARIAS: Pasamos a dos temas que son de tratamiento confidencial, entonces, debe de suspenderse la transmisión de la sesión y esperamos que, en no mucho rato, se reanude la transmisión, se avisará oportunamente a toda la comunidad universitaria.

El siguiente apartado es CONFIDENCIAL, por lo que se detiene la transmisión de la sesión para su debido análisis.

III. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y DENUNCIAS

1. Ampliación de recurso de apelación, Expediente 008-2023 (REF: CU-400-2024) CONFIDENCIAL (se incluye a modo de información, por cuanto dicho insumo se debe tramitar dentro del procedimiento administrativo correspondiente. Es decir, este recurso se remitió al órgano director del procedimiento, para que lo tramite.)

Se conoce la ampliación de recurso de apelación de fecha 17 de abril de 2024 (REF: CU-400-2024), correspondiente al expediente 008-2023.

Después de su análisis, se toma el siguiente acuerdo por unanimidad:

ARTÍCULO III, inciso 1)

CONSIDERANDO:

La ampliación de recurso de apelación de fecha 17 de abril de 2024 (REF: CU-400-2024), correspondiente al expediente 008-2023.

SE ACUERDA:

1. **Dar por conocida la ampliación de recurso de apelación remitida al correo electrónico de la correspondencia del**

Consejo Universitario, mediante nota de fecha 17 de abril de 2024 (REF: CU-400-2024).

2. Tomar nota que la ampliación del recurso de apelación señalado, fue enviado al órgano director, por parte del Lic. Fransuá Vásquez R. mediante correo electrónico vasquezabogados.cr@gmail.com, por tanto es dicha instancia a la que le corresponde el conocimiento del caso dentro del procedimiento administrativo respectivo.

ACUERDO FIRME

2. Oficio O.J.2024-180 con informe final de investigación preliminar, expediente 007-2021/ DEN.CU-01-2024. (REF: CU-456-2024)
CONFIDENCIAL

El señor Rodrigo Arias Camacho, rector, se retira en este punto de la agenda.

Después de un amplio análisis del tema, se toma el siguiente acuerdo por unanimidad:

ARTÍCULO III, inciso 2)

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3011-2024, Art. III, inciso 2-a), celebrada el 14 de marzo del 2024 (CU-2024-072), en el que se traslada a la Oficina Jurídica la denuncia recibida mediante correo electrónico de fecha 04 de marzo de 2024 y su ampliación (DEN.CU-01-2024/ REF:CU-259-2023 y REF: CU-269-2024), para que, de acuerdo con lo que establece el artículo 123 del Estatuto de Personal realice la investigación preliminar correspondiente, que permita determinar la existencia de los eventuales incumplimientos denunciados y la posibilidad de que las personas funcionarias mencionadas hayan cometido las faltas derivadas de la denuncia interpuesta, e informe lo correspondiente a este Consejo Universitario dentro de los plazos que indica la normativa.

2. El oficio O.J.2024-180 de fecha 26 de abril de 2024 (REF: CU-456-2024) suscrito por las señoras Elizabeth Baquero Baquero y Evita Henríquez Cáceres, funcionarias de la Oficina Jurídica, en el que se remite el informe final de investigación preliminar del caso que se tramita bajo número de expediente 007-2021/DEN.CU-01-2024.
3. La lectura, discusión y consultas planteadas por las personas miembros del Consejo Universitario en la presente sesión extraordinaria confidencial.
4. Lo establecido en el Manual Descriptivo de Clases de Puestos de la UNED (marzo, 2024), en el apartado titulado “Supervisión ejercida”, para la persona que ejerce el puesto o cargo de Vicerrector (a) Planificación (pág. 329), que en lo que interesa indica:

“Supervisión ejercida

Organiza y establece las normas y los procedimientos de trabajo para el personal que ejecuta labores de alto nivel técnico y profesional, al cual orienta y supervisa en la ejecución de sus actividades; atendiendo además, las tareas administrativas relacionadas con éste: autorización de vacaciones, control de asistencia, sanciones disciplinarias y otras de similar naturaleza.”
(El subrayado no es del original)

5. Lo establecido en el artículo 15 del Estatuto de Personal, en cuanto a que todas las acciones de personal de las personas funcionarias son aprobadas y firmadas por la persona que ejerza el cargo de la Vicerrectoría, para la cual labora.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica realizar una ampliación de la investigación preliminar del presente asunto, para que incluya el análisis de los siguientes aspectos:

- a) Las funciones de las personas que ejercen el cargo en las Vicerrectorías en relación con lo indicado en el Manual de Clases de Puestos de la UNED. De manera específica sobre la obligación de dar seguimiento a la solicitud de aplicar la sanción enviada por el señor Vicerrector de Planificación a la Oficina de Recursos Humanos.
- b) Partiendo de que es la UNED como patrono la que está aplicando la sanción, valorar

- i. ¿quién tiene la responsabilidad de definir o coordinar los días en que se aplicará la misma? Valorar si esta obligación es de la persona vicerrectora como jefe inmediato o si es de la Oficina de Recursos Humanos o de alguna otra instancia
 - ii. definir ¿qué responsabilidad le atañe a la persona funcionaria sancionada en relación con la aplicación de la sanción?
- c) ¿Cuándo se consolida la sanción aplicable? Si es con la firma de la acción de personal o con una u otras acciones relacionadas y quién es la persona responsable de realizarlas.
- d) La obligación de las personas funcionarias públicas de actuar según las funciones de su puesto, es decir, valorar si es indispensable que reciban una orden directa y qué responsabilidad se asume al recibir en copia un correo que se relacione con las funciones propias de su puesto.
- e) En el caso específico de la Oficina de Recursos Humanos valorar:
 - i. ¿de qué manera se generaban las instrucciones desde la jefatura para las personas coordinadoras de las instancias internas de la oficina mientras la jefatura la ostentaba la señora Rosa María Vindas Chaves?
 - ii. verificar qué trámite se le dio a lo interno de la Oficina de Recursos Humanos a la solicitud que envió el señor Álvaro García Otárola mediante el correo institucional el jueves 23 de junio de 2022 (folio 50) dirigido a la Sra. Vilma Peña Vargas, con copia a la Sra. Ana Lorena Carvajal Pérez, Rosa María Vindas Chaves, Rodrigo Arias Camacho, Ana Myrian Shing Sáenz y Karen Carranza Cambroner, con el asunto VP-056-2022, después de que la señora Vindas Chaves respondió al señor Álvaro García Otárola de asunto: “*RE: VP-05 6-2022 Acuso recibo y traslado para que se proceda de conformidad.*” (folio 051)”.
- f) Si en este caso es necesario realizar el procedimiento formal de nulidad establecido en la Ley General de Administración

Pública (art. 173) para el caso de la anulación de los puntos otorgados por la Comisión de Carrera Profesional por ser un acto que otorgó derechos subjetivos a la persona funcionaria. Valorar si resulta viable aún realizar ese procedimiento o si ya operó algún plazo de caducidad o prescripción.

- g) Si operó la prescripción o si caducó la potestad para la Universidad para la aplicación de la sanción original -sea la suspensión sin goce de salario por 8 días- a la señora Vilma Peña e incluir en el análisis el fundamento jurídico.**
- h) Cómo se debe entender el plazo de aplicación de la sanción “una vez que se encuentre firme”, valorando cómo se entiende ese plazo de aplicación en el caso concreto. Es decir, si no hay un plazo específico en número de días o meses, cómo se debe entender que la sanción se debe aplicar una vez que el acto se encuentre firme.**

En caso que así lo requiera la persona o personas que realicen la ampliación de la investigación solicitada, se les informa que pueden solicitar a la Secretaría del Consejo Universitario la grabación de la sesión 3017-2024 correspondiente al análisis de este asunto confidencial, con el fin de que verifiquen los términos de la discusión, siempre manteniendo la confidencialidad de la misma. Asimismo, de considerarlo necesario pueden coordinar con la asesora jurídica del Consejo Universitario la aclaración de dudas sobre el tema.

ACUERDO FIRME

Al ser las 11:30 am, el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, se reintegra a la sesión del Consejo Universitario y continúa presidiendo.

Además, se regresa a la transmisión pública de la sesión extraordinaria virtual.

IV. OFICIO TEUNED-015-2024 DEL TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO, REFERENTE A LA DECLARATORIA DE RESULTADOS ELECCIÓN DE MIEMBRO INTERNO AL CONSEJO UNIVERSITARIO, PERIODO 2024-2029.

Se conoce el oficio TEUNED-015-2024 de fecha 18 de abril de 2024 (REF: CU-405-2024), suscrito por la señora Carolina Retana Mora, Secretaría del Tribunal Electoral Universitario, en el que remite acuerdos 4, 5 y 6 del Capítulo IV, artículo 4, punto 4.1., con la declaratoria de resultados de la elección de un miembro interno al Consejo Universitario para el período 2024-2029 en representación de la Vicerrectoría Académica, así como la fecha de la juramentación de la candidata electa. Estos acuerdos constan en el acta TEUNED 1510-2024 del miércoles 17 de abril de 2024.

Al ser las 11:30 am, la señora Katya Calderón Herrera, consejal interna, ingresa a la sesión extraordinaria virtual del Consejo Universitario.

RODRIGO ARIAS: Un cordial saludo de nuevo a la comunidad universitaria. Reiniciamos la transmisión de la sesión, la sesión como tal no se interrumpió, sino que había dos temas confidenciales, que entonces no permitían que se transmitiera.

Además, reiniciamos con la presencia de doña Katya Calderón, quien se une como nueva integrante del Consejo Universitario, completando así la cantidad de nueve personas, que, de acuerdo con el Estatuto Orgánico, formamos este órgano colegiado.

Le damos una bienvenida a doña Katya al Consejo Universitario y más bien, si nos quiere decir algo antes de seguir, hace un rato pudimos ver su juramentación.

KATYA CALDERÓN: Muchas gracias don Rodrigo, un saludo especial a todos ustedes, obviamente a la comunidad universitaria, muchas gracias, espero que podamos continuar desde esta posición el trabajo, agradezco mucho la bienvenida, todos los comentarios y los mensajes de buenos deseos.

Estoy obviamente a la orden de la comunidad universitaria y espero poder aportar a este órgano con mucho entusiasmo, con mucho cariño, con todo el amor que tengo por la institución y obviamente estoy al servicio de la UNED como siempre y muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Bienvenida, esperamos que sus aportes ayuden mucho al desarrollo de la universidad en estos próximos años.

MARLENE VÍQUEZ: Doña Katya, realmente me alegra muchísimo de esta incorporación suya al Consejo Universitario, todos sabemos y los que la conocemos, que usted es una persona que tiene un gran conocimiento de la

universidad, fue tutora, trabajó en Extensión, fue directora de Extensión, fue vicerrectora de Investigación, fue vicerrectora Académica y, por lo tanto, tiene un amplio conocimiento de lo que es la Universidad Estatal a Distancia.

A mí me satisface muchísimo que lleguen personas al Consejo Universitario, que conozcan a la universidad ampliamente, porque se tienen que tomar decisiones a veces difíciles y además es una época actual de mucha incertidumbre para las instituciones públicas, en particular para las universidades públicas, esta “bendita” Ley Marco de Empleo Público que nos tiene asfixiando y la ley 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, etc., que ha maltratado bastante los salarios compuestos de las personas funcionarias, pero además que ha limitado el desarrollo también de las instituciones, porque no les permite ir más allá, de acuerdo con los escenarios que establece el Título IV de la ley 9635.

En todo caso, expresarle que en el ratito que vayamos a estar aquí en el Consejo Universitario, yo estaré terminando a finales de julio, me satisface muchísimo que usted esté aquí, porque el Consejo Universitario necesita personas que conozcan realmente y ampliamente a la institución, en la parte docente, en la parte de investigación, en extensión, o sea, todas las áreas sustantivas de esta universidad usted las conoce con amplitud. Así que bienvenida y estoy muy segura que lo hará muy bien.

EDUARDO CASTILLO: Bienvenida doña Katya. Sé que con su experiencia, conocimiento y sabiduría va a dar grandes aportes aquí al Consejo Universitario y el tiempo que vamos a compartir, es el mismo que va a compartir con doña Marlene, dicho sea de paso, pero creo que va a ser un momento bonito para seguir luchando por el bien de la universidad, que es lo que todos aspiramos por el bien de nuestros estudiantes, por el bien de las comunidades, por el bien del país como un todo y como ya lo indicó también doña Marlene, estamos en un periodo difícil, complicado para el sector de la educación pública y en especial la educación universitaria pública, para la cual también tenemos que promover que en CONARE se trabaje de manera conjunta.

Así que, le auguro muchos éxitos aquí en el Consejo Universitario en estos 5 años que usted va a estar participando y a seguir adelante y en lo que le pueda colaborar con todo gusto.

CARLOS MONTOYA: Doña Katya, complacido de la presencia y participación suya en este Consejo Universitario, sé que por la experiencia y conocimiento institucional que usted tiene, va a venir a aportar no solamente a un área específica como la académica, sino también por el conocimiento que tiene de otras áreas de la universidad y que puede ser muy valioso.

Esperar que en esta etapa nueva suya en la institución, se cumplan todos esos objetivos y metas que usted se ha trazado, que creo que son similares a los de los demás compañeros en este Consejo, que es ponernos al servicio de la

universidad, aportarle en todo lo que podamos y defender siempre la institucionalidad de las universidades públicas ante la serie de amenazas y situaciones que se nos presentan día a día desde afuera y en todo lo que le pueda colaborar estoy a la orden para que podamos, de forma conjunta con todos los demás miembros de Consejo Universitario, cumplir con la misión que se nos ha asignado en nuestro Estatuto Orgánico universitario. Felicitaciones y muchas gracias, y muy complacido con su participación.

CATALINA MONTENEGRO: Buenos días, doña Katya y buenos días a la comunidad universitaria. Bienvenida a este equipo de trabajo. Me ha parecido muy interesante como usted ha hecho mención particular y ha expresado preocupación por el tema de los derechos laborales de las personas funcionales y específicamente de las personas tutoras en su plan de trabajo, en sus discursos, comentarle que aquí tenemos una Comisión Mixta donde hemos venido trabajando este tema, el tema de los reconocimientos salariales en este contexto, doña Marlene la está liderando y ha sido un proceso muy rico, también representado por los diferentes gremios y también por la Oficina Jurídica y Recursos Humanos, pero ese será un espacio que espero que sea de trabajo también para que usted pueda contribuir y apoyarnos en estas luchas por lograr las mejores condiciones posibles en un contexto muy adverso.

También creo que hay muchos temas pendientes en la parte académica, que es su área de conocimiento expertiz, por el puesto que usted ocupó anteriormente. Estamos trabajando en la oferta para personas privadas de libertad, estamos revisando las políticas de 2010, estamos también con muchas cosas pendientes, como el tema de las asignaciones de cargas y tiempos para personas tutoras, el reconocimiento de los contextos en este momento de la UNED, de tanto crecimiento, de tanta matrícula, de tantas obligaciones de ofrecer servicios de calidad, también todo el tema de articulación con las sedes y creo que va a ser un momento de muchísima construcción, de mucho acuerdo, de mucho avance y me alegra que ya estemos completos, justamente también porque don Eduardo está asumiendo también la coordinación de la Comisión de Académicos, aparte de la Comisión Plan Presupuesto, así que también ocupamos fuerza, energía, alegría, disposición, y creo que usted nos va a poder apoyar en estos procesos.

Así que bienvenida y en todo lo que le pueda ayudar, con muchísimo gusto, aquí estoy.

MARÍA ORTEGA: Primero que nada, buenos días a todos, un placer estar el día de hoy acá y doña Katya, muy feliz de tenerla acá, ya estuvimos conversando un poquito el día de la entrevista, del debate que tuvimos desde la Federación.

Espero que podamos trabajar muy en conjunto, porque como representante de la comunidad estudiantil, usted sabrá que tenemos muchos temas que trabajar, queremos aportar mucho, porque creemos que la alianza entre la academia y la voz estudiantil puede traer muy buenos frutos, puede traer grandes cosas, igual

para la UNED, como ha venido creciendo desde siempre, entonces, ponernos a disposición nosotros desde la Federación, que sepa que tenemos total apertura para trabajar con usted lo que podamos, siempre va a contar con el apoyo de nosotros y realmente creo que podríamos trabajar muy bien y al menos eso es lo que espero, al menos yo de forma personal, espero que podamos llegar a muy buenos acuerdos, a trabajar muy de cerca, siempre buscando el beneficio de todos, UNED, FEUNED y la representación estudiantil.

Sería eso, felicidades y recibirla con todas las puertas abiertas desde la Federación.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Buenos días doña Katya. De mi parte únicamente felicitarla por su elección, darle la bienvenida a este Consejo Universitario y ponerme a su disposición para trabajar conjuntamente todos los temas de interés en beneficio de la UNED y del país. Así que estamos a la orden para apoyarla en sus proyectos en todo lo que podamos y bienvenida.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Me sumo igualmente, doña Katya a los reconocimientos que se le hacen y a los deseos para su buena gestión. De mi parte puede contar en todo lo que yo pueda servirle en sus propósitos de desarrollar su trabajo y desarrollar a la UNED, que es a la que nos interesa hoy proyectar en el país.

MARLENE VÍQUEZ: Quería hacer una solicitud respetuosa a doña Katya para que la valore, y es el hecho de que, en este momento el Consejo Universitario tiene los martes de 8 a 10 am la Comisión de Desarrollo Académico, de 10 a 12, la Comisión de Asuntos Jurídicos, los miércoles de 8 a 10 am, la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, de 10 a 12, la Comisión Plan Presupuesto y los jueves, de 1:30 pm, a veces a las 12:30, dependiendo de la extensión de la sesión, tenemos la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias.

Entonces, es una solicitud respetuosa para que usted se incorpore a las sesiones de esas comisiones, tiene que indicarle al Consejo Universitario en cuáles comisiones va a estar, respetuosamente, pienso que don Eduardo Castillo que tomó la coordinación de la Comisión de Académicos cuando se jubiló doña Maureen, y yo le sugeriría que lo mejor es que lo deje terminar en esa comisión, la verdad no tiene sentido cambiarla ahora, más bien usted observe qué es lo que se está llevando a cabo en cada comisión, porque efectivamente en julio se renuevan todas las coordinaciones de las comisiones del Consejo Universitario.

Hay más comisiones que miembros internos, por lo tanto, siempre hay un miembro externo que asume alguna comisión cuando lo tiene a bien, y si no lo tiene a bien, hay un miembro interno que tiene que asumir la coordinación de dos comisiones. Vea que, en el caso concreto, eso es lo que ha ocurrido.

Por reglamento, usted puede participar en todas las comisiones permanentes del Consejo, pero para formar quórum de esas comisiones tendría que indicarlo expresamente al Consejo Universitario, para que así quede establecido.

Entonces, con todo el respeto y estima que le tengo le hago esa observación para que pueda valorarlo, si hoy tiene tiempo, sería bueno que se incorpore a la de la tarde de Desarrollo Estudiantil, estamos viendo las políticas de estudiantes privados de libertad, las personas directoras de escuela mandaron una nota que es importante que usted la conozca para que pueda participar.

En general, las decisiones las tomamos por consenso, pero ya la semana entrante usted ya puede decir con más propiedad en cuáles comisiones quiere estar o si quiere estar en todas y ahí va calentando baterías.

Mi intención es nada más contribuirle por la dinámica que tiene el Consejo Universitario, muchas gracias doña Katya.

KATYA CALDERÓN: Agradecerles a todos y a todos sus buenos deseos, obviamente, en primera instancia, y lo segundo, coincido con usted doña Marlene, me parece que es importante que don Eduardo termine la gestión, es lo procedente y ya en julio veremos las coordinaciones y todo lo que se requiera, si a don Eduardo le parece bien, me parece que es lo apropiado.

Obviamente me incorporaré a todas las comisiones para poder informar al Consejo en cuál de ellas pienso que podría aportar y con mucho gusto así lo haré y le agradezco mucha doña Marlene su sugerencia, y que se tome el tiempo también de orientarme. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Precisamente por esta conversación, creo que podemos ver el punto 5 de Correspondencia, que es en el que el TEUNED nos informa del nombramiento de doña Katya para que sea parte de este Consejo Universitario y entonces, además de felicitarla y los buenos deseos que externamos en la propuesta de acuerdo, también le indicamos que nos comunique la próxima semana en cuáles comisiones se va a integrar, sabiendo desde luego, que puede participar en todas con derecho a voz y no a voto. A voto sería en aquellas que una vez que nos comunique, entonces el Consejo toma el acuerdo de modificar la integración de las comisiones correspondientes.

Entonces, si están de acuerdo, pasamos a ver ese punto 5 de inmediato, es una moción de orden.

Se aprueba la moción de orden presentada por el señor rector.

Esta es la comunicación del TEUNED y la propuesta de acuerdo dice así:

“CONSIDERANDO:

El oficio TEUNED-015-2024 de fecha 18 de abril de 2024 (REF: CU-405-2024), suscrito por la señora Carolina Retana Mora, Secretaria del Tribunal Electoral Universitario, en el que remite acuerdos 4, 5 y 6 del Capítulo IV, artículo 4, punto 4.1., con la declaratoria de resultados de la elección de un miembro interno al Consejo Universitario para el periodo 2024-2029 en representación de la Vicerrectoría Académica, así como la fecha de la juramentación de la candidata electa. Estos acuerdos constan en el acta TEUNED 1510-2024 del miércoles 17 de abril de 2024.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el oficio TEUNED-015-2024 de fecha 18 de abril de 2024 del Tribunal Electoral Universitario.
2. Felicitar a la señora Katya Calderón Herrera, por haber sido electa como nuevo miembro interno electo al Consejo Universitario, para el periodo de 02 de mayo de 2024 al 01 de mayo de 2029.
3. Agradecer a la comunidad universitaria, así como a las personas candidatas Nora González Chacón, Lilliam Marbelli Vargas Urbina y Francisco Mora Vicarioli, su participación en el proceso electoral de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria (AUP), del I proceso electoral del I- semestre de 2024.”

Entonces, con lo que mencioné antes, habría un punto 3 antes del actual 3, en el cual se le solicita a doña Katya, dado que ella ya está acá, que informe al Consejo Universitario las comisiones en las que va a participar para proceder con la modificación de la integración en los casos que corresponda.

MARLENE VÍQUEZ: Sería informar en la próxima sesión del Consejo Universitario.

RODRIGO ARIAS: ¿En la próxima sesión está bien doña Katya?, yo no puse fecha para que lo piense.

KATYA CALDERÓN: Sí, de acuerdo.

RODRIGO ARIAS: Ok, entonces para la próxima sesión. Sometemos a votación el acuerdo. Queda aprobado por unanimidad.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV

CONSIDERANDO:

El oficio TEUNED-015-2024 de fecha 18 de abril de 2024 (REF: CU-405-2024), suscrito por la señora Carolina Retana Mora, Secretaría del Tribunal Electoral Universitario, en el que remite acuerdos 4, 5 y 6 del Capítulo IV, artículo 4, punto 4.1., con la declaratoria de resultados de la elección de un miembro interno al Consejo Universitario para el período 2024-2029 en representación de la Vicerrectoría Académica, así como la fecha de la juramentación de la candidata electa. Estos acuerdos constan en el acta TEUNED 1510-2024 del miércoles 17 de abril de 2024.

SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibido el oficio TEUNED-015-2024 de fecha 18 de abril de 2024 del Tribunal Electoral Universitario.**
- 2. Felicitar a la señora Katya Calderón Herrera, por haber sido electa como nuevo miembro interno al Consejo Universitario, para el periodo del 02 de mayo de 2024 al 01 de mayo de 2029.**
- 3. Agradecer a la comunidad universitaria, así como a las personas candidatas Nora González Chacón, Lilliam Marbelli Vargas Urbina y Francisco Mora Vicarioli, su participación en el proceso electoral de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria (AUP), del I proceso electoral del I- semestre de 2024.**
- 4. Solicitar a la señora Katya Calderón Herrera que informe en la próxima sesión del Consejo Universitario, en cuáles comisiones permanentes y temporales del plenario va a formar parte como nueva integrante de este Consejo.**

ACUERDO FIRME

V. NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE PERSONAS TITULARES DE LAS VICERRECTORÍAS

RODRIGO ARIAS: Como yo les mencioné en la mañana cuando leí la justificación de los puntos incorporados, que debido a una situación para aclarar bien el procedimiento de creación de las plazas de vicerrectorías, entonces no iba a plantear el día de hoy ningún nombramiento, pero sí tenemos pendiente para esta

sesión la juramentación del vicerrector Ejecutivo, don Edward Araya, quien ya había sido nombrado anteriormente por el Consejo Universitario para que se integre a la Universidad a partir del 6 de mayo, o sea, el próximo lunes y por eso se le había convocado desde entonces, para la juramentación en este día.

Habría que darle ingreso a don Edward a la sesión del Consejo Universitario.

Al ser las 11:54 am, el señor Edward Araya Rodríguez, vicerrector Ejecutivo, ingresa a la sesión extraordinaria virtual del Consejo Universitario, para su debida juramentación.

Le damos la bienvenida a don Edward Araya Rodríguez, quien fue nombrado por el Consejo como vicerrector Ejecutivo, iniciando a partir del lunes 6 de mayo del 2024 y se había planeado para hoy la juramentación correspondiente.

Tiene que levantar la mano derecha y decir “Sí juro”. Es el juramento constitucional, nada más agregando lo de la universidad.

“Juráis a Dios y prometéis a la Patria y a la Universidad, observar y defender la Constitución Política y las leyes de la República, el Estatuto Orgánico de la UNED y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino”.

EDWARD ARAYA: Sí juro.

RODRIGO ARIAS: “Si así lo hicieres, Dios os ayude, y si no, Él, la Patria y la Universidad os lo demanden”.

Queda don Edward debidamente juramentado como vicerrector Ejecutivo, a partir del próximo lunes 6 de mayo, esperamos recibirlo con muchas expectativas de toda la labor que esperamos impulsar en estos próximos años.

EDUARDO CASTILLO: Felicítate Edward por este nombramiento y a la vez desearte mucha suerte en todas las decisiones delicadas que tenés que tomar ahí, para lo cual tenés bastante experiencia, bastante capacidad para tomar las mejores decisiones por el bien de toda la parte administrativa de la universidad y para toda la universidad como tal, es la parte donde se manejan los recursos financieros de la universidad, y también, obviamente, toda la parte que tiene que ver con el personal de la universidad.

A la vez, ponerme a tus órdenes en lo que requiera de apoyo, con todo gusto y del Consejo Universitario en este corto periodo que nos queda, que nos resta, ponerme también a tus órdenes en lo que pueda colaborar con mi experiencia y

conocimiento de la universidad, así que Dios le ilumine en tus decisiones desde la Vicerrectoría Ejecutiva. Mucha suerte, muchas gracias don Rodrigo.

MARLENE VÍQUEZ: Don Edward, en primer lugar, un cordial saludo de esta servidora, yo me tengo que retirar del Consejo Universitario casi a finales de julio, así que es poco el rato que podemos trabajar juntos, pero sí por lo menos indicarle, expresarle, mi anuencia a colaborar en todo lo que pueda para que la gestión que usted lleve a cabo, sea la mejor siempre en beneficio de la UNED.

Decirle que usted tiene un gran reto por delante y bastante fuerte, y voy a ser clara en esto, tiene un gran reto porque hay una transformación, en setiembre del 2019, prácticamente 3 meses después de que esta servidora ingresó a este Consejo Universitario, pidió toda una reorganización de la gestión del talento humano en la universidad, porque para todos era “a vos populi” el interés de que tenía que transformarse todo lo que es la gestión del talento humano, incluyendo la reestructuración de la Oficina de Recursos Humanos para hacerla más expedita, más eficaz, que cuente con los recursos tecnológicos, con las condiciones informáticas, todo lo que deba tener para que realmente de respuesta a una universidad que tiene 30 y resto de sedes universitarias en todo el país y personas funcionarias en todo el país.

Se ha hecho un esfuerzo para trabajar en ese sentido, pero ha sido demasiado lento, la universidad es laxa, es lenta y creo que me voy a ir y lamentablemente en mi informe de gestión, tendré que decir que es poco lo que se ha hecho al respecto, pareciera que nos gusta la centralización del poder y eso es lo que más me duele, porque amo a esta institución y hubiese querido una universidad más participativa, más transparente, donde realmente las personas tengan seguridad de que toda la información que tiene la universidad, que es personal, es confidencial, guarda la confidencialidad que pide la ley, pero que todos los procesos reales que se hacen de nombramientos, sean realmente más expeditos, porque hay nombramientos, reconocimientos, la aplicación de 32 bis, el 49, etc., que se pagan con los reajustes o con los remanentes, con lo que llamo yo los “raspados de olla” al final, por ahí de octubre o noviembre de cada año.

Entonces, hay una situación bastante difícil, porque yo tengo claro que la UNED necesita el 32 bis para poderle dar una atención o cumplir algunos servicios a la universidad, solo que no estoy de acuerdo en la forma en cómo se está aplicando, ya lo he expresado muchas veces.

Ese es un punto y creo que el reto mayor que tiene la Vicerrectoría Ejecutiva, es precisamente poder modernizar todos los sistemas internos que tiene la parte financiera, porque todo está desarticulado. Cuando le digo que está desarticulado significa que todos los sistemas no se comunican entre sí, Contabilidad, Tesorería, Control de Presupuesto, Recursos Humanos, o sea, hay que realmente modernizar a la universidad. Igual sucede con lo que se tiene para el sistema de los estudiantes.

Entonces por eso digo, -bueno, tengo que decirle a don Edward, que en este segundo período de don Rodrigo, son bastantes los cambios que hay que hacer-, yo muy respetuosamente, como usted va a ser una de sus piezas fundamentales para esta gestión, no es criar más edificaciones, la UNED no necesita más edificaciones, lo que necesita es modernizar los procesos internos, todo lo que son los sistemas informáticos, me preocupa que a estas alturas, yo al menos ignoro si se tienen las aplicaciones para la ejecución del salario global, que obviamente, con el acuerdo que tomó este Consejo Universitario en setiembre del 2023, pueden extenderlo, pero tengo muy claro que si no tienen esto listo para el 2025, la Contraloría General de la República no les va a aprobar el POA Presupuesto para el 2025, o sea, somos demasiado lentos, demasiado laxos, y eso me preocupa realmente, la UNED necesita una administración más efectiva y me hubiera gustado que la transformación de toda la gestión del talento humano que se haya modernizado, y aquí don Rodrigo no me deja mentir, desde el 2009, en el segundo periodo de él, yo le pedí antes de que se fuera, un año antes, -don Rodrigo, póngase un clavelito en el ojal, déjenos una Oficina de Recursos Humanos como se la merece la Universidad-.

Pero bueno, lamentablemente nadie le ha puesto atención a esto y es una situación difícil, ya es insostenible porque la universidad ha crecido demasiado para la sección de Planillas, hacer todo lo que son planillas con hojas de Excel y trabajos manuales, para mí es totalmente inaudito, o sea, no es posible en estas épocas.

Lo otro Edward, que con la estima y el aprecio que le puedo tener y a su señora esposa, le deseo toda la suerte para que se pueda ganar el sentimiento de la comunidad universitaria, porque hay un sentir en general de la comunidad universitaria de que usted hoy no debería ser el señor vicerrector Ejecutivo y supongo que eso es conocido por usted, usted me conoce como soy, soy una mujer transparente, tranquila, no tengo nada que ocultar, y espero en Dios que el señor rector no se haya equivocado con usted y que pueda ayudarle a que saque adelante esta universidad, porque son épocas difíciles, donde las universidades públicas están siendo bastante maltratadas y donde reconozco los esfuerzos que hace el señor rector para que el FEES se distribuya más equitativamente, pero es difícil que todas las demás universidades pierdan la “tajada del queque” que tienen para poderla distribuir en otras.

Entonces, decirle que en el ratito que yo esté aquí, si tiene alguna duda, si considera que esta señora le puede dar alguna sugerencia, con la mayor humildad, no conozco todo, pero con la mayor humildad se la daría y estoy en la mejor disposición de ayudarle siempre que sea por el beneficio de la universidad.

Mis mejores deseos para que su gestión sea la mejor en estos próximos años. Muchas gracias.

MARÍA ORTEGA: Don Edward, muchísimo gusto tenerlo el día de hoy por acá, felicitarlo por ser el nuevo vicerrector y espero con ansias poder trabajar con usted, nosotros siempre vamos a tener las puertas abiertas de la Federación, siempre hemos mencionado el interés de nosotros de trabajar de la mejor forma de la mano con las autoridades universitarias y en este caso con ustedes, con las vicerrektorías, creo que es clave el trabajo que podamos realizar y en este caso el tema presupuestario y demás de la administración, que se pueda dar desde la Federación, espero poder contar con usted y con su equipo para poder trabajar de la mejor forma, maximizar esos recursos y que esos recursos puedan llegar a impactar más a la comunidad estudiantil.

Más que eso, es darle la bienvenida y realmente felicidades por este cargo, estoy muy segura que lo va a poder desarrollar de la mejor forma, he escuchado muy buenas cosas de usted y de la experiencia que tiene en el puesto que ha desarrollado durante estos años en el gobierno, sé que le dieron a usted el conocimiento necesario para poder estar en este puesto el día de hoy y estoy segura que como todos los demás vicerrectores ya nombrados y los que vienen por ser nombrados, van a aportarle grandemente a la comunidad estudiantil, a la comunidad universitaria como tal y van a ayudar a que la UNED crezcan aún más.

Así que, sin más por el momento, desearle los mayores de los éxitos en sus funciones y ahí lo vamos a estar viendo, esperamos en estos próximos días poder conversar un poco más de cerca con respecto a varios temas que tenemos con la Federación, así que muchísimas gracias.

RODRIGO ARIAS: De mi parte Edward, primero que todo darle la bienvenida a este puesto, no a la UNED porque usted ha sido funcionario de la UNED ya durante muchos años, primero en Extensión, después en la DIC, y estos últimos años como tutor en la ECA, entonces no es desconocida la universidad para usted.

Agradecerle también por la disposición de asumir esta responsabilidad, es un puesto en el que le aseguro que no se va a aburrir, hay mucho que hacer, hay muchas acciones que desarrollar, hay muchas expectativas para ir mejorando sustancialmente el funcionamiento de la universidad en las diferentes áreas, en las diferentes dependencias que tiene la Vicerrektoría Ejecutiva, obviamente trabajaremos de la mano en buscar siempre como lo hemos hecho toda la vida, lo mejor para la universidad.

Bienvenido a este puesto, ahí nos estaremos comunicando, también tendrá que incorporarse a alguna o algunas de las comisiones del Consejo Universitario.

CATALINA MONTENEGRO: Buenos días don Edward, le doy la bienvenida, yo lo conozco a usted de manera personal y le tengo mucho aprecio del tiempo que lo pude conocer. Yo junto con don José María apoyé los recursos de revisión para su

nombramiento, creo que usted sabe, pero también como miembro del Consejo, pues órgano colegiado, apoyo las decisiones que tomamos como equipo y quiero decirle que toda mi disposición para trabajar en las comisiones donde nos vamos a ver y también en la gestión que usted tiene que realizar, doña Marlene mencionó algunos de los retos más importantes que tenemos, el tema de los proyectos, casi que hemos llamado “fallidos” en el tema de la modernización de los sistemas de Recursos Humanos, que tienen años de inversión y que han sido muy difíciles de concretar por múltiples razones, pero que tenemos un mejor contexto, podemos decir, justo porque se está haciendo una reestructuración, como mencionaba doña Marlene, y eso implica una nueva concepción de todo el sistema de manejo del talento humano en la UNED para que sea más expedito, para que sea más eficiente, para que sea más transparente, más fácil hacerle controles cruzados, para que como institución contemos con la información que se requiere para tomar decisiones.

Hay una serie de información que hemos estado solicitando don Edward sobre asimetrías, por ejemplo, en los nombramientos y los pagos entre hombres y mujeres en la UNED, sobre tipos de contrataciones, sobre cuál es el mapa y el contexto y la situación de las personas funcionarias en la UNED y requerimos esas informaciones para poder tomar decisiones en el Consejo.

Por otro lado, son momentos de mucha mira a la institución, de mucho control y hay muchas personas a lo interno de la institución que están solicitando procesos más expeditos, procesos para ejecución de presupuesto que sean plausibles, que logren que el poco presupuesto que tenemos, sea utilizado de la manera más eficiente para lograr nuestros objetivos en todas las áreas sustantivas.

Por otro lado, tenemos toda una necesidad de modernización también en los sistemas de contabilidad, en las normas de NICSP, usted va a irse enterando, porque justamente va a ser parte de las comisiones.

Creo que la UNED es una institución compleja, pero que tiene también muchísimo potencial para dar un salto cuántico esperaríamos yo, después de esta, podemos decir, catástrofe post pandémica, y catástrofe porque en realidad a la UNED le tocó y le está tocando atender a la población más excluida, más empobrecida y una población estudiantil en aumento, y esto tiene que ver también con el puesto de la Vicerrectoría Ejecutiva, porque en realidad tiene que ver con todos los procesos que sostienen la academia, todos los procesos que sostienen la investigación, que sostienen la incidencia en las comunidades y usted conoce el trabajo de la UNED, y eso es una ventaja, lo conoce desde muchas perspectivas y eso yo lo quiero también reconocer y espero, como dice don Eduardo, como dice doña Marlene, que aquí lo importante sea ojalá continuar trabajando por el beneficio de la UNED.

Así que, no quería que usted llegara sin también expresarle mis palabras, porque yo sé que el proceso de nombramiento fue difícil y muy difícil para mí también,

pero quiero decir que una vez que tenemos nuevos miembros en el Consejo, nuevos vicerrectores, somos equipo y hay que trabajar como tal, así que la mejor de las suertes don Edward.

RODRIGO ARIAS: Edward, además empieza su primer día acá con matrícula y además, no es solo vicerrector Ejecutivo a partir del lunes, sino que tiene el recargo de OFIDIVE, Oficina de Distribución y Ventas, nada más comentarle en este sentido que todo lo que es libros está resuelto, dichosamente ese proceso que estaba un poco descontrolado, lo ordenamos y funciona perfectamente en la actualidad, esta semana tuvimos reunión y vimos que todo el tema de libros para este cuatrimestre está ya prácticamente resuelto, como ha estado en los últimos años, entonces sí, que sepa que simultáneamente por recargo, tiene la Oficina de Distribución y Ventas.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Yo también participé de las inquietudes de doña Marlene, Catalina y José María para su nombramiento, pero lo más importante es que usted nombrado ya es parte nuestra, y lo más importante es que tenemos que trabajar como un solo cuerpo y lo más significativo es que usted va a estar vinculado a las comisiones en las que nosotros estamos y que sobre ello, y porque pueden haber divergencias como las puede haber con la administración en general y con los funcionarios que las desempeñan, es que trabajemos en la unidad de acción en todo aquello que podamos estar unidos, marchando con la UNED al frente, ahí vamos a estar, divergencias las estaremos siempre discutiendo, preocupaciones siempre las estaremos discutiendo, pero lo más importante es que lo veamos a usted trabajar por la UNED en las comisiones con nosotros, lado a lado, buscando los mayores consensos posibles para hacer de la UNED, ojalá la mejor universidad del país, creo que esto es lo que a todos nos interesa.

De mi parte, puede contar conmigo en lo que yo pueda servirle y ser útil en su trabajo.

EDUARDO CASTILLO: También participaría con ustedes en el Consejo Editorial.

RODRIGO ARIAS: Entra como miembro del Consejo Editorial también. El Consejo es representado en el Consejo Editorial por doña Catalina y por don Vladimir, quien además es el presidente del Consejo Editorial en la actualidad.

EDWARD ARAYA: Primero que nada, un saludo a toda la comunidad universitaria y a cada uno de ustedes, miembros del Consejo Universitario y con la sorpresa de que doña Katya Calderón Herrera se está incorporando el día de hoy al Consejo.

Cuando llegué a la UNED, a Extensión, allá por el año 2011, doña Katya estaba dejando el puesto y pasando a vicerrectora Académica, o hacía poco se había trasladado.

Con respecto a lo que mencionaba Catalina y don Vladimir, yo creo que estos procesos son parte de la democracia que tenemos en el país, ya Dios me ha permitido pasar por muchos lados y muchas veces tenemos posiciones diferentes o no tenemos la información adecuada, o hay muchos procesos y eso es parte de la democracia que hoy se está viendo un poco afectada, como lo decían algunos miembros y queriendo inclusive incorporarse o mancillar la autonomía universitaria, que de eso he pasado procesos sobre instituciones autónomas que han querido tener captura de instituciones o algunos otros procesos que me va a tocar llevar a la par de ustedes y de don Rodrigo, como el máximo jerarca de la universidad.

Entonces, ya lo que pasó, creo que fue algo sano, a cualquiera de la comunidad universitaria, o ustedes mismos, cualquier explicación con mucho gusto y podemos sentarnos y ver los casos, yo vengo con mucha ilusión a trabajar y a tratar de mejorar todas las gestiones, la UNED tiene 47 años, desde 1977 y ha venido en un franco crecimiento y hoy por hoy, a nivel estudiantil, es la segunda universidad del país y por supuesto que falta como decía doña Marlene, incorporar procesos más adecuados y sistemas acorde a esos procesos para que respondan de manera eficiente a la comunidad universitaria, a los estudiantes y podamos generar valor al país, que yo creo que eso es lo que todos queremos.

Desde mi punto de vista, yo estimo mucho a la UNED, fue mi primera universidad, saqué las generales en la UNED, soy parte de los costarricenses que ha tenido una movilidad social gracias a estas instituciones y que hoy por hoy puedo colaborar desde estos puestos.

No me queda más que agradecerle a don Rodrigo y a cada uno de ustedes por la confianza cuando votaron por mí y espero no decepcionarlos, más bien, aportar muchísimo a la institución, al país y trabajar con ustedes de la mejor forma.

Entonces, inicio el lunes, como decía don Rodrigo y ahí voy a estar al pie del cañón con todos ustedes y doña Marlene, Catalina y don Vladimir, nos vamos a ver en las comisiones y no solo en las comisiones, cuando tenga una duda, yo sé que puedo contar con ustedes para sacar la tarea de manera conjunta y creo que eso es lo importante, trabajar juntos y como decía, en una democracia se vale discrepar, con eso no tengo ningún problema, pero discrepar sobre los problemas y buscar soluciones y llegar a consensos, que creo que es lo que tiene que caracterizarlos para sacar adelante la tarea.

Así que muchísimas gracias de verdad, a todos, y espero hacer una buena gestión a la parte de don Rodrigo para cumplir con esa hoja de ruta que se planteó don Rodrigo para la comunidad universitaria y que pueda mejorar cada día los procesos y el quehacer universitario en el país. Así que muchísimas gracias.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Edward, así queda debidamente juramentado y lo esperamos el lunes, efectivamente con CONRE, con matrícula y

con todas las acciones de esta semana que es muy intensas siempre, pero todo está bien.

EDWARD ARAYA: Voy a llegar tempranito por aquello y muchísimas gracias, Dios primero estaré ahí a primera hora.

Al ser las 12:19 pm, el señor Edward Araya Rodríguez, vicerrector Ejecutivo, se retira de la sesión extraordinaria virtual del Consejo Universitario.

MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo, puedo hacer una solicitud respetuosa, una moción de orden.

RODRIGO ARIAS: Sí, pero primero una moción de orden para extender la sesión hasta las 12:30, eso primero que todo. ¿Estamos de acuerdo con extenderlo?

CATALINA MONTENEGRO: Explicarle a la comunidad universitaria que hoy empezamos la Comisión de Asuntos Estudiantiles a la 1:30 pm, entonces también ocupamos un campito como para conectarnos.

MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo, puedo hacer una moción de orden rápida, por simple trámite, para que se aprueben las dos prórrogas que estamos solicitando las dos comisiones, dado que para nosotros es imposible continuar con el acuerdo del CU hasta que el Instituto de Estudios de Género nos brinde toda la información que le solicitamos.

Uno es de la Comisión de Asuntos Jurídicos y el otro es de la Comisión Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

RODRIGO ARIAS: Sí, yo estoy de acuerdo, podemos ver esas dos, nada más para aprobar las prórrogas solicitadas.

VI. CORRESPONDENCIA URGENTE

A. Propuesta de acuerdos de correspondencia urgente. REF. CU-455-2024

1. Dictamen de la Comisión Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente a solicitud de prórroga.

Se conoce el dictamen de la Comisión Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en sesión 841-2024, Art. V, inciso 2) celebrada el 24 de abril del 2024 (CU. CPDOyA-2024-019), referente a solicitud de prórroga.

CARLOS MONTOYA: Este dictamen dice lo siguiente:

“Les transcribo acuerdo tomado por la Comisión Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en sesión 841-2024, Art. V, inciso 2) celebrada el 24 de abril del 2024.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2969-2023, Art. III-A, inciso 17), celebrada el 08 de junio del 2023 (CU-2023-275), en atención al oficio DF 114-2023 del 18 de abril del 2023 (REF. CU-362-2023), suscrito por el señor Delio Mora Campos, director Financiero, en el que remite la propuesta de Reglamento para la Administración y Custodia de los Activos de la UNED, en atención a lo solicitado por el Consejo Universitario en acuerdo tomado en sesión 2917-2022, Art. III-A, inciso 13) celebrada el 21 de junio del 2022 (oficio CU-2022-342).
2. El interés de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo de brindar el dictamen correspondiente al Plenario, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario citado en el considerando anterior.
3. Lo discutido por las personas miembros de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo en la sesión 841-2024, celebrada el 24 de abril 2024, referente a la propuesta de Reglamento para la Administración y Custodia de los Activos de la UNED.

SE ACUERDA:

Solicitar respetuosamente al Plenario del Consejo Universitario, otorgar prórroga hasta el 31 de julio del 2024, para el cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2969-2023, Art. III-A, inciso 17), celebrada el 08 de junio del 2023 (CU-2023-275), en atención al oficio DF 114-2023 del 18 de abril del 2023 (REF. CU-362-2023).

ACUERDO FIRME”

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI-A, inciso 1)

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en sesión 841-2024, Art. V, inciso 2) celebrada el 24 de abril del 2024 (CU. CPDOyA-2024-019), referente a solicitud de prórroga.**
- 2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2969-2023, Art. III-A, inciso 17), celebrada el 08 de junio del 2023 (CU-2023-275), en atención al oficio DF 114-2023 del 18 de abril del 2023 (REF. CU-362-2023), suscrito por el señor Delio Mora Campos, director Financiero, en el que remite la propuesta de Reglamento para la Administración y Custodia de los Activos de la UNED, en atención a lo solicitado por el Consejo Universitario en acuerdo tomado en sesión 2917-2022, Art. III-A, inciso 13) celebrada el 21 de junio del 2022 (oficio CU-2022-342).**
- 3. El interés de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo de brindar el dictamen correspondiente al Plenario, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario citado en el considerando anterior.**
- 4. Lo discutido por las personas miembros de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo en la sesión 841-2024, celebrada el 24 de abril 2024, referente a la propuesta de Reglamento para la Administración y Custodia de los Activos de la UNED.**

SE ACUERDA:

Otorgar prórroga a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, hasta el 31 de julio del 2024, para el cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2969-2023, Art. III-A, inciso 17), celebrada el 08 de junio del 2023 (CU-2023-275), en atención al oficio DF 114-2023 del 18 de abril del 2023 (REF. CU-362-2023).

ACUERDO FIRME

2. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente a solicitud de prórroga.

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en la sesión 481-2024, Art. V, inciso 1), celebrada el 30 de abril del 2024 (CU.CAJ-2024-034), referente a solicitud de prórroga.

MARLENE VÍQUEZ: Este dictamen dice lo siguiente:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, en la sesión 481-2024, Art. V, inciso 1), celebrada el 30 de abril del 2024:

CONSIDERANDO

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2960-2023, Art. IV-A, inciso 4) celebrada el 27 de abril del 2023, en el cual autoriza a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que solicite a la jefatura del Instituto de Estudios de Género la propuesta de reforma integral del “Reglamento para prevenir, prohibir, investigar y sancionar el Hostigamiento sexual en la Universidad Estatal a Distancia” (CU-2023-190).
2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2950-2023, Art. IV-A, inciso 3), celebrada el 02 de marzo del 2023 (CU-2023-091), en el cual remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de modificación del artículo 11 del “Reglamento para prevenir, prohibir, investigar y sancionar el Hostigamiento sexual en la Universidad Estatal a Distancia”, y los transitorios, planteada por la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, mediante oficio AJCU-2023-019 (REF. CU-155-2023), con el fin de que la analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 30 de abril del 2023.
3. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2951-2023, Art. III-A, inciso 4), celebrada el 09 de marzo del 2023 (CU-2023-109), en el cual remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio JMV.F.CU-2023-001 del señor José María Villalta Flórez-Estrada, con el fin de que analice la propuesta de modificación de los artículos 18, 21, 25 y 28 del Reglamento para prevenir, prohibir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual en la Universidad Estatal a Distancia, y presente un dictamen al plenario, a más tardar el 31 de mayo del 2023.

Nota: Los acuerdos mencionados en los considerandos 1, 2 y 3 se encuentran relacionados y se analizan de manera conjunta.

4. La visita de las señoras Natalia Mora Navarrete, directora del Instituto de Estudios de Género, y Roxana Figueroa Flores, profesora del Instituto de Estudios de Género (IEG), a la sesión 479-2024, en la cual exponen sus observaciones con respecto al criterio remitido mediante

oficios O.J.2023-655 y AJCU-2023-146 (REF: CU-1083-2023), con referencia a la propuesta de reforma integral del “Reglamento para prevenir, prohibir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual en la UNED”. Además de la discusión en torno al tema, que no pudo ser abordada de manera completa.

5. Los correos electrónicos suscritos por la señora Natalia Mora Navarrete, directora del Instituto de Estudios de Género (IEG), de fecha 19 y 23 de abril del 2024, el que solicita se cambie la fecha de la visita que estaba programada por la Comisión de Asuntos Jurídicos para la sesión de esta Comisión del día 23 de abril del 2024 (REF: CU-413-2024) y (REF: CU-428-2024), dado que considera esencial para el análisis que está realizando la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre la reforma integral del “Reglamento para prevenir, prohibir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual en la UNED”, contar con el criterio solicitado a la Defensoría de la Mujer de la Defensoría de los Habitantes.
6. La Comisión de Asuntos Jurídicos, en la sesión 480-2024, celebrada el 23 de abril del 2024, acogió la solicitud realizada por la señora Natalia Mora Navarrete, directora del Instituto de Estudios de Género (IEG), citada en el considerando anterior, y acordó reprogramar la visita de las señoras Natalia Mora Navarrete y Roxana Figueroa Flores, para el 21 de mayo del 2024, con el fin de continuar con el análisis de la reforma integral del “Reglamento para prevenir, prohibir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual en la UNED” propuesto por el IEG.

SE ACUERDA:

Solicitar prórroga al plenario del Consejo Universitario para el cumplimiento de los acuerdos CU-2023-190, CU-2023-091 y CU-2023-109; para el 31 de julio del 2024.

ACUERDO FIRME

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI-A, inciso 2)

CONSIDERANDO:

1. **El dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en la sesión 481-2024, Art. V, inciso 1), celebrada el 30 de abril del 2024 (CU.CAJ-2024-034), referente a solicitud de prórroga.**
2. **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2960-2023, Art. IV-A, inciso 4) celebrada el 27 de abril del 2023,**

en el cual autoriza a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que solicite a la jefatura del Instituto de Estudios de Género la propuesta de reforma integral del “Reglamento para prevenir, prohibir, investigar y sancionar el Hostigamiento sexual en la Universidad Estatal a Distancia” (CU-2023-190).

3. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2950-2023, Art. IV-A, inciso 3), celebrada el 02 de marzo del 2023 (CU-2023-091), en el cual remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de modificación del artículo 11 del “Reglamento para prevenir, prohibir, investigar y sancionar el Hostigamiento sexual en la Universidad Estatal a Distancia”, y los transitorios, planteada por la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, mediante oficio AJCU-2023-019 (REF. CU-155-2023), con el fin de que la analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 30 de abril del 2023.
4. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2951-2023, Art. III-A, inciso 4), celebrada el 09 de marzo del 2023 (CU-2023-109), en el cual remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio JMV.F.CU-2023-001 del señor José María Villalta Flórez-Estrada, con el fin de que analice la propuesta de modificación de los artículos 18, 21, 25 y 28 del Reglamento para prevenir, prohibir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual en la Universidad Estatal a Distancia, y presente un dictamen al plenario, a más tardar el 31 de mayo del 2023.

Nota: Los acuerdos mencionados en los considerandos 1, 2 y 3 se encuentran relacionados y se analizan de manera conjunta.

5. La visita de las señoras Natalia Mora Navarrete, directora del Instituto de Estudios de Género, y Roxana Figueroa Flores, profesora del Instituto de Estudios de Género (IEG), a la sesión 479-2024, en la cual exponen sus observaciones con respecto al criterio remitido mediante oficios O.J.2023-655 y AJCU-2023-146 (REF: CU-1083-2023), con referencia a la propuesta de reforma integral del “Reglamento para prevenir, prohibir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual en la UNED”. Además de la discusión en torno al tema, que no pudo ser abordada de manera completa.
6. Los correos electrónicos suscritos por la señora Natalia Mora Navarrete, directora del Instituto de Estudios de Género (IEG),

de fecha 19 y 23 de abril del 2024, el que solicita se cambie la fecha de la visita que estaba programada por la Comisión de Asuntos Jurídicos para la sesión de esta Comisión del día 23 de abril del 2024 (REF: CU-413-2024) y (REF: CU-428-2024), dado que considera esencial para el análisis que está realizando la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre la reforma integral del “Reglamento para prevenir, prohibir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual en la UNED”, contar con el criterio solicitado a la Defensoría de la Mujer de la Defensoría de los Habitantes.

7. La Comisión de Asuntos Jurídicos, en la sesión 480-2024, celebrada el 23 de abril del 2024, acogió la solicitud realizada por la señora Natalia Mora Navarrete, directora del Instituto de Estudios de Género (IEG), citada en el considerando anterior, y acordó reprogramar la visita de las señoras Natalia Mora Navarrete y Roxana Figueroa Flores, para el 21 de mayo del 2024, con el fin de continuar con el análisis de la reforma integral del “Reglamento para prevenir, prohibir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual en la UNED” propuesto por el IEG.

SE ACUERDA:

Otorgar prórroga a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para el cumplimiento de los acuerdos CU-2023-190, CU-2023-091 y CU-2023-109; para el 31 de julio del 2024.

ACUERDO FIRME

3. **Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente a propuesta de modificación de los artículos 14, 33, 34, 112 y 113 del Estatuto de Personal.**

Se retoma el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos (CU.CAJ-2024-028) de fecha 16 de abril del 2024, referente a propuesta de modificación de los artículos 14, 33, 34, 112 y 113 del Estatuto de Personal.

MARLENE VÍQUEZ: Este dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos referente a la propuesta de modificación de los artículos 14, 33, 34, 112, y 113, del Estatuto de Personal, que es el CU.CAJ-2024-028, se traslade a la asesora jurídica del Consejo Universitario, con el fin de que ella haga los ajustes con base en el acuerdo que tomó el Consejo Universitario la semana pasada, en relación con el Reglamento de Resguardo de los Datos Personales de las personas funcionarias

en la UNED y para que en el plazo de 8 días nos haga las observaciones correspondientes.

RODRIGO ARIAS: Sí, explicarle a doña Katya y a la comunidad universitaria, que tenemos un dictamen dentro de la convocatoria del día de hoy para modificar los artículos que doña Marlene mencionó del Estatuto de Personal, de conformidad con la propuesta que había del Reglamento de Datos Personales, pero ese reglamento que finalmente se aprobó la semana pasada, tuvo varias modificaciones durante la sesión.

Entonces, doña Nancy nos solicitó hoy antes de empezar, que antes de entrar a analizar este dictamen, le permitieran analizar cómo se afecta la propuesta planteada para la reforma del Estatuto de Personal, como resultado de las modificaciones que se hicieron en el plenario la semana pasada en el Reglamento de Datos Personales, para que haya coherencia entre unos y otros.

Entonces, la propuesta era ver el punto, pero no entrar a analizarlo, sino trasladarlo a la asesoría jurídica del Consejo Universitario para que lo haga congruente con las modificaciones que se aprobaron en el Reglamento de Datos Personales la semana anterior y nos lo devuelva con el criterio correspondiente para la próxima semana. Ese sería el acuerdo.

Tenemos que votarlo, porque es un acuerdo como tal.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI-A, inciso 3)

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión extraordinaria 3016-2024, Art. V, inciso 2), celebrada el 25 de abril del 2024 (CU-2024-118), en el que se aprueba la propuesta de “Reglamento para el tratamiento de datos personales en la UNED”.**
- 2. Que en la agenda del Consejo Universitario se encuentra para ser analizado, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente a propuesta de modificación de los artículos 14, 33, 34, 112 y 113 del Estatuto de Personal, comunicado mediante oficio CU.CAJ-2024-028.**

SE ACUERDA:

Trasladar a la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente a propuesta de modificación de los artículos 14, 33, 34, 112 y 113 del Estatuto de Personal (CU.CAJ-2024-028), con el fin de que realice los ajustes que correspondan, para que sean coherentes con lo establecido en el “Reglamento para el tratamiento de datos personales en la UNED” aprobado por el Consejo Universitario en la sesión citada en el considerando 1 del presente acuerdo. Lo anterior, deberá ser remitido para conocimiento del plenario en la próxima sesión ordinaria.

ACUERDO FIRME

4. **Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, referente a Licitación Mayor N°2023LY-000004-0017699999 “SERVICIO ADMINISTRADO DE TELEFONÍA IP”.**

Se conoce el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, en sesión extraordinaria 637-2024, Art. I, inciso 1), celebrada el 26 de abril del 2024 (CU.CPP-2024-014), referente a Licitación Mayor N°2023LY-000004-0017699999 “SERVICIO ADMINISTRADO DE TELEFONÍA IP”.

RODRIGO ARIAS: Esta es la licitación del IP que se había mencionado al inicio, por fin pasaríamos a una central telefónica IP, para mí fue sorprendente cuando regreso a la UNED y veo que todavía estábamos con una central analógica, en época donde prácticamente todas las instituciones habían emigrado a centrales digitales de tecnología IP, que facilita muchísimas cosas.

Desde esa época nos reunimos con el ICE y con otros proveedores, nos decían que en 2 o 3 semanas se hacía la instalación, Carlos Montoya recordará eso, y no era tan sencillo y luego la modificación con todos los procesos de contratación también se alargó demasiado, pero dichosamente ya la tenemos para adjudicación aquí en el Consejo Universitario.

Don Eduardo nos lee el dictamen por favor.

EDUARDO CASTILLO: El dictamen dice:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en sesión extraordinaria 637-2024, Art. I, inciso 1), celebrada el 26 de abril del 2024.

CONSIDERANDO:

1. El oficio CR-2024-616 del 22 de abril, 2024, (REF: CU-427-2024), suscrito por el Consejo de Rectoría, en sesión extraordinaria No. 2312-

2024, Artículo II, inciso 1), celebrada el 22 de abril del 2024, en el que, remite el expediente de la Licitación Mayor N°2023LY-000004-0017699999 “SERVICIO ADMINISTRADO DE TELEFONÍA IP”.

2. En la Licitación Mayor N°2023LY-000004-0017699999 “SERVICIO ADMINISTRADO DE TELEFONÍA IP” (REF: CU-427-2024), se adjuntan cinco documentos a saber:

- El oficio O.C.P.2024-054 del 16 de abril, 2024, suscrito por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto con el V°B° del señor Rector con recargo de la Vicerrectoría Ejecutiva, en el que, remite el expediente de la Licitación Mayor N°2023LY-000004-0017699999 “SERVICIO ADMINISTRADO DE TELEFONÍA IP”.
- La certificación DF.139/2024 del 04 de abril, 2024, suscrita por el señor Delio Mora Campos, director Financiero, en la que, indica: “Que para la Licitación Mayor N°2023LY-000004-0017699999 “SERVICIO ADMINISTRADO DE TELEFONÍA IP”, se cuenta con la Separación N°2 por la suma de ¢98 672 460,00 (noventa y ocho millones seiscientos setenta y dos mil cuatrocientos sesenta colones c/c/100) en el Presupuesto 2024, en el Programa 2-01-25 Oficina de Servicios Generales en la Subpartida 1 02 04 Servicio de Telecomunicaciones”.
- El oficio CPPI-028-2024 del 26 de febrero, 2024, suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que, indica que en el Plan Operativo Anual 2024, específicamente, en el Programa 2-01-25 de Servicios Generales, se ha establecido un objetivo y meta asociada para el servicio administrado de Telefonía IP, en el cual lo transcribe en una tabla que consta de cinco columnas, donde se especifica objetivo y las metas (Descripción y Unidad de Medida).
- El oficio OCS-112-2024 del 12 de abril, 2024, suscrito por el señor Giovanni Sibaja Fernandez, funcionario de la Oficina de Contratación y Suministros, en el que, solicita a la Oficina de Control de Presupuesto acceder a la plataforma de SICOP, para encontrar las ofertas presentadas, aclaraciones y las subsanaciones, referente a la Licitación Mayor 2023LY-000004-0017699999, “SERVICIO ADMINISTRADO DE TELEFONÍA IP”.
- El acta de la Comisión de Licitaciones en sesión 03-2024, celebrada el 04 de abril, 2024, en la que, se analizó la adjudicación de la Licitación Mayor 2023LY-000004-0017699999, la cual fue promovida por la Universidad Estatal a Distancia para el: “SERVICIO ADMINISTRADO DE TELEFONÍA IP”.

3. El correo electrónico del miércoles 24 de abril, 2024, (REF: CU-450-2024), suscrito por la señora Nancy Arias Mora, asesora legal del Consejo Universitario, en el que, indica lo siguiente:

“Buenas tardes don Eduardo

Sobre la licitación me gustaría si pueden aclarar esta duda que me queda:

Adjuntan en la minuta de la COMISIÓN DE LICITACIONES, el siguiente cuadro que tiene los oferentes y las ofertas.

Luego del estudio solo cumple el ICE y la razonabilidad del precio dice que es un 19% menos a lo que se estimó por la UNED para ese contrato.

Pero me queda la duda porque el ICE en este cuadro presenta un precio muy superior a todas las demás ofertas, incluso una con hasta 5 veces más caro.

¿Será que la unidad usuaria analizó eso en el precio? Esa es mi duda.

Me queda claro que es un 19% más barato que la reserva que tenemos, pero en comparación de precios con las otras ofertas es bastante más caro.

Por si pueden hacer la consulta talvez a Yirlania para que ellos lo canalicen con la unidad usuaria.

Gracias (...)"

4. El correo electrónico del miércoles 24 de abril, 2024, (REF: CU-451-2024), suscrito por la señora Yirlania Quesada Boniche, jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, en el que, en atención a la consulta de la señora Arias Mora, expresa lo siguiente:

“Buenas tardes

Le doy respuesta a la consulta planteada.

Debo aclarar que el precio ofertado por el ICE es el siguiente:

Partida 1, Línea 1.

1 1	2023LY-000004-0017699999-Partida 1-Oferta 3 DATAGRAMA COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA	100.429,2 [USD]
1 2	2023LY-000004-0017699999-Partida 1-Oferta 2 CONTINEX CONTINENTAL IMPORTACION Y EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA	148.667,41 [USD]
1 3	2023LY-000004-0017699999-Partida 1-Oferta 1 INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD	150.368,88 [USD]
1 4	2023LY-000004-0017699999-Partida 1-Oferta 6 NETWORK COMMUNICATIONS S.A. (NETCOM)	589.438,25 [USD]
1 5	2023LY-000004-0017699999-Partida 1-Oferta 5 ETS SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA	184.800,01 [USD]
1 6	2023LY-000004-0017699999-Partida 1-Oferta 7	343.541,79 [USD]

Existe una subsanación de oficio que hizo el oferente 1 (Datagrama), que es con respecto al que la oferta del ICE tiene una gran diferencia en el precio, la subsanación de oficio lo que dice es que se percataron de un error, porque se solicitaba en el pliego por medio de adenda una capacidad de hasta 3000 usuarios y ellos ofertaron una capacidad menor, entonces en esa subsanación modificaron el precio ofertado originalmente y pasaron de \$100.429,2 a \$186.507,00; por eso quedaron fuera de concurso, además no atendieron una prevención de subsanación. El precio final con la modificación es mucho mayor al del ICE, que ofertó \$150.368,88.

La otra oferta que está por debajo (Continex), ofertó un precio de \$148.667,41; la razón de exclusión de ellos es porque tampoco cumplían con cantidad máxima de usuarios para atender... ni el requisito de admisibilidad cual tal se solicitó y no se subsanó por que hacerlo confería una ventaja indebida.

https://www.sicop.go.cr/moduloOferta/oferta/EP_OTJ_POQ177.jsp?biddocUnikey=D20231214083922249417025647623390&explainSeqno=1&isOnlySearch=Y

Este es el vínculo para ver la aclaración/ subsanación de oficio.

Espero haber atendido sus consultas.

Saludos”

5. La visita realizada en sesión extraordinaria 637-2024 celebrada el 26 de abril, 2024, de la Comisión Plan Presupuesto, por el señor Giovanni Sibaja Fernandez, funcionario de la Oficina de Contratación y Suministros, referente al expediente de la Licitación Mayor N°2023LY-000004-0017699999 “SERVICIO ADMINISTRADO DE TELEFONÍA IP”, con el fin de atender las consultas de las personas miembros de la Comisión Plan Presupuesto referentes a la presente Licitación.
6. El análisis realizado por las personas miembros de la Comisión Plan Presupuesto en sesión extraordinaria 637-2024 celebrada el 26 de abril, 2024, en relación al expediente de la Licitación Mayor N°2023LY-000004-0017699999 “SERVICIO ADMINISTRADO DE TELEFONÍA IP”.

SE ACUERDA:

1. Dejar fuera de concurso la oferta presentada por el oferente: DATAGRAMA COMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA, por las siguientes razones:
 - a. Por no atender en tiempo y forma prevención de subsanación.
 - b. Por cuanto realizó modificación de la oferta. Según subsanación de oficio presentada en la plataforma SICOP el 22/12/2023 09:37.
 - c. No cumple con el requisito de admisibilidad solicitado, ya que las cartas presentadas con la oferta son de venta de proyectos y no de servicios similares al de la contratación, según se solicita.

2. Dejar fuera de concurso la oferta presentada por el oferente: CONTINEX CONTINENTAL IMPORTACION Y EXPORTACION SOCIEDAD ANÓNIMA, por las siguientes razones:
 - a. Por cuanto no cumple con la capacidad máxima de usuarios solicitada.
 - b. No cumple con el requisito de admisibilidad solicitado, ya que las cartas presentadas con la oferta mencionan venta de centrales telefónicas y servicios de call center, pero no demuestran la ejecución de servicios similares al de la contratación, según se solicita.

3. Dejar fuera de concurso la oferta presentada por el oferente: NETWORK COMMUNICATIONS S.A. (NETCOM), por la siguiente razón:
 - a. No cumple con el requisito de admisibilidad solicitado, ya que las cartas presentadas con la oferta hacen mención a servicios de Contac Center, pero no demuestran la ejecución de servicios similares al de la contratación, según se solicita.

4. Dejar fuera de concurso la oferta presentada por el oferente: ETS SOLUCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA, por la siguiente razón:
 - a. No cumple con el requisito de admisibilidad solicitado, ya que presenta declaración jurada haciendo referencia a los proyectos ejecutados, pero no demuestra la ejecución de servicios similares al de la contratación por medio de cuatro cartas de empresas o instituciones públicas, según se solicita.

5. Dejar fuera de concurso la oferta presentada por el oferente: CONSORCIO UNED SONDA CO-CR, por la siguiente razón:
 - a. No cumple con el requisito de admisibilidad solicitado, de demostrar la ejecución de servicios similares al de la contratación por medio de cuatro cartas de empresas o instituciones públicas, al respecto presenta únicamente 3 cartas de referencia de conformidad a lo solicitado y un expediente de contratación.

6. Dejar fuera de concurso la oferta presentada por el oferente: INSTALACIONES TELEFONICAS COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, por las siguientes razones:
 - a. No cumple con la presentación de póliza de riesgos del trabajo vigente, pese a subsanación.
 - b. No cumple con la presentación de la patente donde acreditará la actividad comercial, pese a subsanación.
 - c. No cumple con la especificación técnica de la ubicación de la solución en un Datacenter, ni la presentación de los certificados solicitados en el cartel en el apartado H, pese a subsanación.
 - d. No cumple con el requisito de admisibilidad solicitado, ya que presenta declaración jurada, pero no demuestra la ejecución de servicios similares al de la contratación por medio de cuatro cartas de empresas o instituciones públicas, según se solicita.

7. Adjudicar la Licitación Mayor 2023LY-000004-0017699999, SERVICIO ADMINISTRADO DE TELEFONÍA IP, con base en lo indicado en la recomendación y la evaluación respectiva, de la siguiente manera:

a. Al oferente INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD, lo siguiente:

Partida 1, Línea 1.

Cantidad	Nombre del producto del proveedor			
12	<p>Meses de Servicio Administrado de Telefonía IP. Según Pliego de condiciones, adenda y oferta presentada.</p> <p>El presente contrato tendrá una vigencia de un (1) año, con posibilidad de prórrogas facultativas por tres (3) años adicionales, para un total de cuatro (4) años. La UNED se reserva el derecho de no otorgar las prórrogas, para lo cual deberá notificar al contratista con 3 meses de anticipación a la finalización del periodo en ejecución.</p>			
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Impuesto al valor agregado	Monto IVA	Precio Total con IVA
\$12.279,48	\$147.353,76	2%	\$2.947,0752	\$150.300,8352

*Monto total adjudicado Año 1, a INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD, sin IVA \$147.353,76; IVA total \$2.947,0752; Monto total adjudicado con IVA \$150.300,8352

EL MONTO TOTAL ADJUDICADO PARA LOS 4 AÑOS DE LA CONTRATACIÓN ES: sin IVA \$589.415,04; IVA total \$11.788,3008; Monto total adjudicado con IVA \$601.203,3408.

Plazo de entrega: 30 días hábiles.

Todo según el pliego de condiciones y la oferta presentada.

*En el monto total adjudicado no se incluyó el rubro de “otros impuestos” ofertado por el INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD, ya que, según Ley de Creación de la UNED, N°6044 del 03 de marzo del año 1977, publicada en la Gaceta N°50 del 12 de marzo del año 1988, la UNED se encuentra exenta del pago de toda clase de timbres, derechos, impuestos, tributos y sobretasas. Lo anterior, según criterio de la Oficina Jurídica de la UNED, que consta en oficio O.J.2024-112, del 11 de marzo de 2024, que puede ser visto en el Expediente Electrónico del procedimiento.

ACUERDO FIRME”

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias Eduardo y a la comisión por el trabajo realizado en el conocimiento de esta licitación mayor, para tener una central IP en la UNED con el monto que corresponde a este primer año y a los cuatro que se están adjudicando. ¿Alguna observación al respecto?

MARLENE VÍQUEZ: Nada más quería agradecerle a don Carlos Montoya que él fue muy claro para podernos explicar la importancia de esto y el tiempo que se tenía de que la UNED no contara y la urgencia de una central que no sea analógica y fue gracias a los aportes de don Carlos y a Giovanny de Contratación y Suministros, que nos dio la información suficiente para poder apoyar esta licitación. Muchas gracias, señor rector.

RODRIGO ARIAS: En pandemia hubiera sido de muchísima ayuda tener una central IP, pero bueno, ahora ya la vamos a tener. ¿Alguna otra observación?, ¿votamos entonces? Todos a favor. Se aprueba y le damos firmeza.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI-A, inciso 4)

CONSIDERANDO:

1. **El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, en sesión extraordinaria 637-2024, Art. I, inciso 1), celebrada el 26 de abril del 2024 (CU.CPP-2024-014), referente a Licitación Mayor N°2023LY-000004-0017699999 “SERVICIO ADMINISTRADO DE TELEFONÍA IP”.**
2. **El oficio CR-2024-616 del 22 de abril, 2024, (REF: CU-427-2024), suscrito por el Consejo de Rectoría, en sesión extraordinaria No. 2312-2024, Artículo II, inciso 1), celebrada el 22 de abril del 2024, en el que, remite el expediente de la Licitación Mayor N°2023LY-000004-0017699999 “SERVICIO ADMINISTRADO DE TELEFONÍA IP”.**
3. **En la Licitación Mayor N°2023LY-000004-0017699999 “SERVICIO ADMINISTRADO DE TELEFONÍA IP” (REF: CU-427-2024), se adjuntan cinco documentos a saber:**
 - **El oficio O.C.P.2024-054 del 16 de abril, 2024, suscrito por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto con el V°B° del señor Rector con recargo de la Vicerrectoría Ejecutiva, en el que, remite el expediente de la Licitación Mayor N°2023LY-000004-**

0017699999 “SERVICIO ADMINISTRADO DE TELEFONÍA IP”.

- La certificación DF.139/2024 del 04 de abril, 2024, suscrita por el señor Delio Mora Campos, director Financiero, en la que, indica: “Que para la Licitación Mayor N°2023LY-000004-0017699999 “SERVICIO ADMINISTRADO DE TELEFONÍA IP”, se cuenta con la Separación N°2 por la suma de ¢98 672 460,00 (noventa y ocho millones seiscientos setenta y dos mil cuatrocientos sesenta colones c/c/100) en el Presupuesto 2024, en el Programa 2-01-25 Oficina de Servicios Generales en la Subpartida 1 02 04 Servicio de Telecomunicaciones”.
 - El oficio CPPI-028-2024 del 26 de febrero, 2024, suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que, indica que en el Plan Operativo Anual 2024, específicamente, en el Programa 2-01-25 de Servicios Generales, se ha establecido un objetivo y meta asociada para el servicio administrado de Telefonía IP, en el cual lo transcribe en una tabla que consta de cinco columnas, donde se especifica objetivo y las metas (Descripción y Unidad de Medida).
 - El oficio OCS-112-2024 del 12 de abril, 2024, suscrito por el señor Giovanni Sibaja Fernandez, funcionario de la Oficina de Contratación y Suministros, en el que, solicita a la Oficina de Control de Presupuesto acceder a la plataforma de SICOP, para encontrar las ofertas presentadas, aclaraciones y las subsanaciones, referente a la Licitación Mayor 2023LY-000004-0017699999, “SERVICIO ADMINISTRADO DE TELEFONÍA IP”.
 - El acta de la Comisión de Licitaciones en sesión 03-2024, celebrada el 04 de abril, 2024, en la que, se analizó la adjudicación de la Licitación Mayor 2023LY-000004-0017699999, la cual fue promovida por la Universidad Estatal a Distancia para el: “SERVICIO ADMINISTRADO DE TELEFONÍA IP”.
4. El correo electrónico del miércoles 24 de abril, 2024, (REF: CU-450-2024), suscrito por la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario, en el que, indica lo siguiente:

“Buenas tardes don Eduardo

Sobre la licitación me gustaría si pueden aclarar esta duda que me queda:

Adjuntan en la minuta de la COMISIÓN DE LICITACIONES, el siguiente cuadro que tiene los oferentes y las ofertas.

Luego del estudio solo cumple el ICE y la razonabilidad del precio dice que es un 19% menos a lo que se estimó por la UNED para ese contrato.

Pero me queda la duda porque el ICE en este cuadro presenta un precio muy superior a todas las demás ofertas, incluso una con hasta 5 veces más caro.

¿Será que la unidad usuaria analizó eso en el precio? Esa es mi duda.

Me queda claro que es un 19% más barato que la reserva que tenemos, pero en comparación de precios con las otras ofertas es bastante más caro.

Por si pueden hacer la consulta talvez a Yirlania para que ellos lo canalicen con la unidad usuaria.

Gracias (...)

5. **El correo electrónico del miércoles 24 de abril, 2024, (REF: CU-451-2024), suscrito por la señora Yirlania Quesada Boniche, jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, en el que, en atención a la consulta de la señora Arias Mora, expresa lo siguiente:**

“Buenas tardes

Le doy respuesta a la consulta planteada.

Debo aclarar que el precio ofertado por el ICE es el siguiente:

Partida 1, Línea 1.

1	1	2023LY-000004-0017699999-Partida 1-Oferta 3	100.429,2 [USD]
		DATAGRAMA COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA	
1	2	2023LY-000004-0017699999-Partida 1-Oferta 2	148.667,41 [USD]
		CONTINEX CONTINENTAL IMPORTACION Y EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA	
1	3	2023LY-000004-0017699999-Partida 1-Oferta 1	150.368,88 [USD]
		INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD	
1	4	2023LY-000004-0017699999-Partida 1-Oferta 6	589.438,25 [USD]
		NETWORK COMMUNICATIONS S.A. (NETCOM)	
1	5	2023LY-000004-0017699999-Partida 1-Oferta 5	184.800,01 [USD]
		ETS SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA	
1	6	2023LY-000004-0017699999-Partida 1-Oferta 7	343.541,79 [USD]

Existe una subsanación de oficio que hizo el oferente 1 (Datagrama), que es con respecto al que la oferta del ICE tiene una gran diferencia en el precio, la subsanación de oficio lo que dice es que se percataron de un error, porque se solicitaba en el pliego por medio de adenda una capacidad de hasta 3000 usuarios y ellos ofertaron una capacidad menor, entonces en esa subsanación modificaron el precio ofertado originalmente y pasaron de \$100.429,2 a \$186.507,00; por eso quedaron fuera de concurso, además no atendieron una prevención de subsanación. El precio final con la modificación es mucho mayor al del ICE, que ofertó \$150.368,88.

La otra oferta que está por debajo (Continex), ofertó un precio de \$148.667,41; la razón de exclusión de ellos es porque tampoco cumplían con cantidad máxima de usuarios para atender... ni el requisito de admisibilidad cual tal se solicitó y no se subsanó por que hacerlo confería una ventaja indebida.

https://www.sicop.go.cr/moduloOferta/oferta/EP_OTJ_POQ177.jsp?biddocUnikey=D20231214083922249417025647623390&explainSeqno=1&isOnlySearch=Y

Este es el vínculo para ver la aclaración/ subsanación de oficio.

Espero haber atendido sus consultas.

Saludos”

6. **La visita realizada en sesión extraordinaria 637-2024 celebrada el 26 de abril, 2024, de la Comisión Plan Presupuesto, por el señor Giovanni Sibaja Fernandez, funcionario de la Oficina de Contratación y Suministros, referente al expediente de la Licitación Mayor N°2023LY-000004-0017699999 “SERVICIO ADMINISTRADO DE TELEFONÍA IP”, con el fin de atender las consultas de las personas miembros de la Comisión Plan Presupuesto referente a la presente Licitación.**
7. **El análisis realizado por las personas miembros de la Comisión Plan Presupuesto en sesión extraordinaria 637-2024 celebrada el 26 de abril, 2024, en relación al expediente de la Licitación Mayor N°2023LY-000004-0017699999 “SERVICIO ADMINISTRADO DE TELEFONÍA IP”.**

SE ACUERDA:

1. **Dejar fuera de concurso la oferta presentada por el oferente: DATAGRAMA COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA, por las siguientes razones:**
 - a. **Por no atender en tiempo y forma prevención de subsanación.**
 - b. **Por cuanto realizó modificación de la oferta. Según subsanación de oficio presentada en la plataforma SICOP el 22/12/2023 09:37.**
 - c. **No cumple con el requisito de admisibilidad solicitado, ya que las cartas presentadas con la oferta son de venta de proyectos y no de servicios similares al de la contratación, según se solicita.**
2. **Dejar fuera de concurso la oferta presentada por el oferente: CONTINEX CONTINENTAL IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN SOCIEDAD ANONIMA, por las siguientes razones:**
 - a. **Por cuanto no cumple con la capacidad máxima de usuarios solicitada.**
 - b. **No cumple con el requisito de admisibilidad solicitado, ya que las cartas presentadas con la oferta mencionan venta de centrales telefónicas y servicios de call center, pero no demuestran la ejecución de**

servicios similares al de la contratación, según se solicita.

- 3. Dejar fuera de concurso la oferta presentada por el oferente: NETWORK COMMUNICATIONS S.A. (NETCOM), por la siguiente razón:**
 - a. No cumple con el requisito de admisibilidad solicitado, ya que las cartas presentadas con la oferta hacen mención a servicios de Contac Center, pero no demuestran la ejecución de servicios similares al de la contratación, según se solicita.**

- 4. Dejar fuera de concurso la oferta presentada por el oferente: ETS SOLUCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA, por la siguiente razón:**
 - a. No cumple con el requisito de admisibilidad solicitado, ya que presenta declaración jurada haciendo referencia a los proyectos ejecutados, pero no demuestra la ejecución de servicios similares al de la contratación por medio de cuatro cartas de empresas o instituciones públicas, según se solicita.**

- 5. Dejar fuera de concurso la oferta presentada por el oferente: CONSORCIO UNED SONDA CO-CR, por la siguiente razón:**
 - a. No cumple con el requisito de admisibilidad solicitado, de demostrar la ejecución de servicios similares al de la contratación por medio de cuatro cartas de empresas o instituciones públicas, al respecto presenta únicamente 3 cartas de referencia de conformidad a lo solicitado y un expediente de contratación.**

- 6. Dejar fuera de concurso la oferta presentada por el oferente: INSTALACIONES TELEFONICAS COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, por las siguientes razones:**
 - a. No cumple con la presentación de póliza de riesgos del trabajo vigente, pese a subsanación.**
 - b. No cumple con la presentación de la patente donde acreditará la actividad comercial, pese a subsanación.**
 - c. No cumple con la especificación técnica de la ubicación de la solución en un Datacenter, ni la**

presentación de los certificados solicitados en el cartel en el apartado H, pese a subsanación.

- d. No cumple con el requisito de admisibilidad solicitado, ya que presenta declaración jurada, pero no demuestra la ejecución de servicios similares al de la contratación por medio de cuatro cartas de empresas o instituciones públicas, según se solicita.

7. Adjudicar la Licitación Mayor 2023LY-000004-0017699999, **SERVICIO ADMINISTRADO DE TELEFONÍA IP**, con base en lo indicado en la recomendación y la evaluación respectiva, de la siguiente manera:

- a. Al oferente **INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD**, lo siguiente:

Partida 1, Línea 1.

Cantidad	Nombre del producto del proveedor			
12	Meses de Servicio Administrado de Telefonía IP. Según Pliego de condiciones, adenda y oferta presentada. El presente contrato tendrá una vigencia de un (1) año, con posibilidad de prórrogas facultativas por tres (3) años adicionales, para un total de cuatro (4) años. La UNED se reserva el derecho de no otorgar las prórrogas, para lo cual deberá notificar al contratista con 3 meses de anticipación a la finalización del periodo en ejecución.			
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Impuesto al valor agregado	Monto IVA	Precio Total con IVA
\$12.279,48	\$147.353,76	2%	\$2.947,0752	\$150.300,8352

***Monto total adjudicado Año 1, a INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD, sin IVA \$147.353,76; IVA total \$2.947,0752; Monto total adjudicado con IVA \$150.300,8352**

EL MONTO TOTAL ADJUDICADO PARA LOS 4 AÑOS DE LA CONTRATACIÓN ES: sin IVA \$589.415,04; IVA total \$11.788,3008; Monto total adjudicado con IVA \$601.203,3408.

Plazo de entrega: 30 días hábiles.

Todo según el pliego de condiciones y la oferta presentada.

***En el monto total adjudicado no se incluyó el rubro de “otros impuestos” ofertado por el INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD, ya que, según Ley de Creación de la UNED, N°6044 del 03 de marzo del año 1977, publicada en la Gaceta N°50 del 12 de marzo del año 1988, la UNED se encuentra exenta del pago de toda clase de timbres, derechos, impuestos, tributos y sobretasas. Lo anterior, según criterio de la Oficina Jurídica de la UNED, que consta en oficio O.J.2024-112, del 11 de marzo de 2024, que puede ser visto en el Expediente Electrónico del procedimiento.**

ACUERDO FIRME

5. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, referente a medidas sobre la adjudicación de la Licitación Mayor N°2023LY-000004-0017699999 “SERVICIO ADMINISTRADO DE TELEFONÍA IP”.

Se conoce el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, en sesión extraordinaria 637-2024, Art. I, inciso 2), celebrada el 26 de abril del 2024 (CU.CPP-2024-015), referente a medidas sobre la adjudicación de la Licitación Mayor N°2023LY-000004-0017699999 “SERVICIO ADMINISTRADO DE TELEFONÍA IP”.

EDUARDO CASTILLO: Este dictamen dice lo siguiente:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en sesión extraordinaria 637-2024, Art. I, inciso 2), celebrada el 26 de abril del 2024.

CONSIDERANDO:

1. La adjudicación aprobada por el Consejo Universitario de la Licitación Mayor N°2023LY-000004-0017699999 “SERVICIO ADMINISTRADO DE TELEFONÍA IP”, en la presente sesión 3017-2024, celebrada el 02 de mayo, 2024.
2. La presente Licitación (contrato) tendrá una vigencia de un (1) año, con posibilidad de prórrogas facultativas por tres (3) años adicionales, para un total de cuatro (4) años. La UNED se reserva el derecho de no otorgar las prórrogas, para lo cual deberá notificar al contratista con 3 meses de anticipación a la finalización del periodo en ejecución.
3. Las inquietudes expresadas por las personas miembros de la Comisión Plan Presupuesto en sesión extraordinaria 637-2024 celebrada el 26 de abril, 2024, en relación con la citada Licitación.

SE ACUERDA:

1. Solicitar, respetuosamente, a la administración girar las instrucciones a las instancias competentes con el fin de que se dé el seguimiento anual y pertinente en relación con la ejecución de este contrato. Asimismo, se tomen las previsiones contractuales para los casos de incumplimiento.
2. Solicitar, respetuosamente, a la administración tomar las previsiones presupuestarias dado que la Licitación aprobada es de un año prorrogable a tres años más.

ACUERDO FIRME”

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias, ¿alguna observación al respecto? Si no hay, procedemos con la votación. Queda aprobado y en firme. Muchas gracias entonces a la comisión por el trámite de estas licitaciones.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI-A, inciso 5)

CONSIDERANDO:

1. **El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, en sesión extraordinaria 637-2024, Art. I, inciso 2), celebrada el 26 de abril del 2024 (CU.CPP-2024-015), referente a medidas sobre la adjudicación de la Licitación Mayor N°2023LY-000004-0017699999 “SERVICIO ADMINISTRADO DE TELEFONÍA IP”.**
2. **La adjudicación aprobada por el Consejo Universitario de la Licitación Mayor N°2023LY-000004-0017699999 “SERVICIO ADMINISTRADO DE TELEFONÍA IP”, en la presente sesión extraordinaria 3017-2024, celebrada el 02 de mayo de 2024.**
3. **La presente Licitación (contrato) tendrá una vigencia de un (1) año, con posibilidad de prórrogas facultativas por tres (3) años adicionales, para un total de cuatro (4) años. La UNED se reserva el derecho de no otorgar las prórrogas, para lo cual deberá notificar al contratista con 3 meses de anticipación a la finalización del periodo en ejecución.**
4. **Las inquietudes expresadas por las personas miembros de la Comisión Plan Presupuesto en sesión extraordinaria 637-2024 celebrada el 26 de abril, 2024, en relación con la citada Licitación.**

SE ACUERDA:

1. **Solicitar, respetuosamente, a la administración girar las instrucciones a las instancias competentes con el fin de que se dé el seguimiento anual y pertinente en relación con la ejecución de este contrato. Asimismo, se tomen las previsiones contractuales para los casos de incumplimiento.**
2. **Solicitar, respetuosamente, a la administración tomar las previsiones presupuestarias dado que la Licitación aprobada es de un año prorrogable a tres años más.**

ACUERDO FIRME

6. **Oficio SCU-2024-058 con el informe de la Comisión Especial conformada en sesión 2999-2023, Art. III-A, inciso 10) celebrada el 7 de diciembre del 2023, referente a las propuestas de trabajo de las personas oferentes al puesto de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos.**

Se retoma el oficio SCU-2024-058 del 11 de marzo del 2024 (REF. CU-291-2024), en el que se presenta el informe de la Comisión Especial conformada en sesión 2999-2023, Art. III-A, inciso 10) celebrada el 7 de diciembre del 2023, referente a las propuestas de trabajo de las personas oferentes al puesto de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos.

CARLOS MONTOYA: Don Rodrigo, nada más para recordar que tenemos pendiente el nombramiento del director de Producción de Materiales, no sé si por el tiempo se podrá ver hoy, si no para la próxima semana.

RODRIGO ARIAS: Sí, podemos votarlo hoy porque es urgente nombrar a alguien ahí. Procedamos a votarlo y vemos que resultado da.

Entonces, entramos a conocer el punto del nombramiento de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, no sé si Katya está enterada al respecto.

Si lo pueden abrir un momento nada más para que doña Katya vea los nombres de las personas que participaron en este proceso de nombramiento de la dirección. Hay cuatro candidaturas, Josué Sánchez Marín, Marcos Sánchez Mora, Fernando Fallas Fallas, y Juan Carlos Quirós Loría.

Se hace una votación secreta como están establecidas las votaciones de este tipo en el Consejo Universitario, entonces, doña Paula nos envía un correo y ahí nosotros votamos. Para un nombramiento de una persona, se ocupan 6 votos, en ese caso no se ha alcanzado todavía 6 votos en ninguna de las votaciones anteriores y por eso se mantiene en la agenda del Consejo.

Si tuvieran alguna observación, sino procederíamos a realizar la votación correspondiente.

KATYA CALDERÓN: Puedo hacer una pequeña reflexión con este tema, aprovechando que es mi primer día.

Quisiera hacer una pequeña reflexión al Consejo Universitario en el sentido de que ya por muchos años, hemos venido abogando por el cambio en el Estatuto Orgánico de estos nombramientos que vienen al Consejo Universitario, me parece que esto sigue siendo un tema en rezago, que no responde a la realidad actual, las direcciones de escuela por ejemplo en su momento, al menos ya si no se cambia el Estatuto Orgánico, tenemos un mecanismo de consulta, no digo que este deba ser el mismo para otras direcciones académicas, pero sí me parece que, tal vez si no hay voluntad para cambiar el Estatuto Orgánico, este es un tema de nombramiento en un órgano político, no es procedente, no se estila en ninguna parte, en ninguna universidad del mundo.

Estos son temas que, ya sea que por vía democrática cada unidad académica haga su consulta, ojalá no tan costosa como nos pasa en las escuelas, una consulta más interna y eso, venga a ser ratificado en el Consejo Universitario, obviamente estoy hablando a posterior, no para hoy, hago solo la reflexión de que tenemos el Estatuto Orgánico realmente muy en rezago, con este y otros temas, pero bueno, ahora estamos viendo este.

Entonces, si definitivamente no se cambia la forma de nuestra gobernanza a futuro, pues al menos que la comisión especial tenga un espacio para una consulta interna y que eso también venga al Consejo como un insumo más para escuchar a las personas que trabajarán con la persona que se nombre, pero insisto que para mí estos nombramientos deberían ser específicamente una función del Consejo de Rectoría por requisitos muy claros de competencias, éticos y también por mérito obviamente, para eso tenemos la Oficina de Recursos Humanos.

Quería expresar un poco mi pensamiento en este tema, que no omita que obviamente votaré hoy, no bajo protesta, pero casi.

RODRIGO ARIAS: Ojalá podamos modificar eso, ahí está en agenda de una comisión que está viendo reformas al Estatuto Orgánico, en la cual están todas las coordinaciones de las comisiones del Consejo, pero cualquier persona del Consejo se puede sumar también, para la próxima reunión estamos viendo precisamente temas del Consejo Universitario, integración y funciones del Consejo para poderlo llevar a la AUR donde se modificaría el Estatuto Orgánico, espero que pronto, en la misma dirección que usted mencionó con algunos ajustes probablemente, ya cuando todos participemos, pero en esa dirección.

MARLENE VÍQUEZ: Quería ampliar lo que dice doña Katya, a mí me alegra muchísimo que haga mención a eso porque también no ha sido una sola preocupación suya, sino que también es una preocupación que he expresado y también don José María Villalta, inclusive ha mencionado que hay puestos que son de confianza, que podrían considerarse puestos de confianza de la administración, algunos, otros sí podrían ser nombrados ya oficializar lo que son los procesos de nombramientos de directores y directoras en las escuelas, que ya debería ser oficial, que es algo que ya se ha venido haciendo y que se haga por las mismas unidades académicas.

Hay otros puestos que tendrá que valorarse cuáles tendrían que venir al Consejo Universitario, pero también es el hecho de que se modifique los nombramientos de las direcciones y jefaturas administrativas, porque son los únicos que con base en la resolución que dio la Sala Constitucional en el año 2016, son los únicos que tienen derecho a tener propiedad en esos puestos y consideramos que en realidad se respetó eso, algunos de esos puestos podrían ser de confianza y otros tendrían que nombrarse a plazo definido, qué sé yo, hay una propuesta del Consejo de Rectoría para que los puestos de vida estudiantil sean por 5 años, entonces, es pertinente la observación que usted está haciendo.

Mientras no se modifique el Estatuto Orgánico, ni modo, tenemos que hacerlo de esta manera, pero eso es parte de la modernización del Estatuto Orgánico que se tiene que hacer.

RODRIGO ARIAS: Sí, muchas gracias por las observaciones y esperamos que doña Paula nos dé el resultado de la votación, si ya todos y todas votamos.

PAULA PIEDRA: Hacen falta 3 votos don Rodrigo.

Se procede con la votación secreta para el nombramiento de la persona en la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, quedando de la siguiente manera:

Josué Sánchez Marín	0 votos
Marco Antonio Sánchez Mora	2 votos
Luis Fernando Fallas Fallas	7 votos
Juan Carlos Quirós Loría	0 votos

Por lo tanto, queda nombrado Luis Fernando Fallas como director en el área de Dirección de Producción de Materiales Didácticos de la universidad y me alegra mucho que hayamos llegado ya a una decisión con este puesto que estaba haciendo mucha falta y lo convocamos a juramentación para de hoy en ocho. Entonces, felicitar a Luis Fernando y esperarlo la próxima semana. ¿Alguna observación adicional?

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI-A, inciso 6)

CONSIDERANDO:

- 1. Lo establecido en los incisos h) e i) del artículo 3 del “Reglamento para el nombramiento de Directores y Jefes mediante el inciso ch1) del artículo 25 del Estatuto Orgánico de la UNED, excepto el nombramiento de las Direcciones de Escuela”, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 2847-2021, Art. III, inciso 8) celebrada el 18 de marzo del 2021, que a la letra indican:**

“ARTÍCULO 3 El nombramiento de las direcciones y jefaturas de oficina de las unidades académicas, según se indica en el artículo 1 de este reglamento, se regirá por las siguientes normas específicas: (...)

- h) Recibida la lista de las personas que cumplen con los requisitos del puesto y demás documentos solicitados, el Consejo Universitario nombrará una Comisión Especial conformada por al menos tres de sus miembros y la persona vicerrectora correspondiente, con el propósito de conocer a las personas candidatas y sus propuestas de trabajo. Esta Comisión, para tales efectos, realizará una sesión de entrevistas, para lo cual, de considerarlo necesario, solicitará la asesoría técnica de la Oficina de Recursos Humanos. La entrevista realizada no será objeto de ponderación alguna, ya que su único propósito es recabar información relevante sobre las personas candidatas que facilite al Consejo Universitario la toma de decisión y que les permita a las personas candidatas exponer sus ideas. Cualquier miembro del Consejo Universitario, si lo desea, puede participar en la sesión que se realizarán las entrevistas, para tener mejor criterio al respecto.
- i) La comisión, en un plazo máximo de un mes calendario, presentará un informe al Consejo Universitario sobre las candidaturas aceptadas; en particular, sus calidades profesionales, los méritos académicos logrados más allá de los requisitos básicos del puesto, antecedentes laborales y experiencia en puestos similares, así como, la propuesta de trabajo presentada.”

- 2. El acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 2999-2023, Art. III-A, inciso 10) celebrada el 7 de diciembre del 2023, mediante el cual conforma una Comisión especial integrada por el señor Carlos Montoya Rodríguez, quien coordina, la señora Marlene Víquez Salazar, la señora Ana Catalina Montenegro Granados, y la vicerrectora Académica, señora Maricruz Corrales Mora, con el fin de que conozca las propuestas de trabajo de las personas oferentes al puesto de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, y brinde el informe correspondiente al plenario en un plazo de un mes calendario.**
- 3. Debido a incapacidad de la señora Ana Catalina Montenegro Granados, la Comisión especial realizó las entrevistas, únicamente, con la presencia del señor Carlos Montoya Rodríguez, la señora Marlene Víquez Salazar y la vicerrectora Académica, señora Maricruz Corrales Mora.**
- 4. La entrevista con las personas candidatas se realizó de manera separada, los días 16 de febrero y 01 de marzo de 2024, siguiendo lo indicado en los incisos h) e i) del artículo 3 del “Reglamento para el nombramiento de Directores y Jefes mediante el inciso ch1) del artículo 25 del Estatuto Orgánico de la UNED, excepto el nombramiento de las Direcciones de Escuela”. Para estos efectos, se realizó una entrevista de una hora con cada persona candidata, dividida en dos partes (30 minutos de duración para la presentación del proyecto o plan de trabajo y 30 minutos para que cada persona candidata respondiera las 6 (seis) preguntas planteadas.**
- 5. El oficio SCU-2024-058 del 11 de marzo del 2024 (REF. CU-291-2024), en el que se presenta el informe de la Comisión Especial conformada en sesión 2999-2023, Art. III-A, inciso 10) celebrada el 7 de diciembre del 2023, referente a las propuestas de trabajo de las personas oferentes al puesto de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos.**

SE ACUERDA:

Nombrar al señor Luis Fernando Fallas Fallas en la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, por un período de cuatro años, del 09 de mayo del 2024 al 08 de mayo del 2028, y convocarlo a la sesión ordinaria 3018-2024 del Consejo Universitario para que sea debidamente juramentado.

EDUARDO CASTILLO: A propósito de lo que indicó también doña Katya, yo lo veo un poquillo hasta más crítico, en el sentido que hasta para la prórroga de 2 días, porque la persona titular tomó vacaciones, tiene que venir aquí al Consejo Universitario, cuando eso debería de ser una cuestión meramente administrativa, pero no debería venir acá.

RODRIGO ARIAS: Sí, de acuerdo con usted, pero hay una interpretación de un artículo del Estatuto Orgánico que impidió seguir haciendo eso que antes se hacía. Entonces, sí habría que reformarlo y está también en la agenda correspondiente efectivamente.

KATYA CALDERÓN: Disculpe don Rodrigo y compañeros, es que se me olvidó decir algo al inicio. No sé si estoy fuera de orden, pero es que me da mucha pena lo que voy a decir, pero yo ya tenía programadas vacaciones desde hace tiempo para el 16 y entonces él jueves 16 no voy a estar presente, perdón que apenas entro, pero eso estaba ya programado.

RODRIGO ARIAS: Perfecto, no hay problema, tomamos nota.

KATYA CALDERÓN: Gracias.

RODRIGO ARIAS: Entonces damos por terminada la sesión del día de hoy, agradeciéndole a todas las personas del Consejo Universitario, reiterando la bienvenida a doña Katya como integrante de este Consejo y agradeciéndole a la comunidad universitaria que les da seguimiento a estas sesiones.

Nos vemos la próxima semana, buenas tardes.

Se levanta la sesión al ser las doce horas con cincuenta minutos

VLADIMIR DE LA CRUZ DE LEMOS

RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IAR***